



Manual del Estudiante y la Familia 2025-2026

Estimadas familias:

En Harlem Village Academies, creemos que se necesita todo un pueblo para criar a un niño. HVA se esfuerza por ser un entorno que permita y aliente a los estudiantes a alcanzar su potencial y prepararse para un futuro brillante que incluye graduación universitaria, carreras exitosas e impacto significativo en la comunidad y el mundo.

La asociación entre la familia y la escuela es esencial para el rendimiento de los estudiantes. A lo largo de su carrera educativa, los estudiantes deben convertirse en aprendices independientes que manejan sus responsabilidades diarias. Tanto para los padres / tutores como para la escuela, el proceso de ayudar a los niños a hacer esta transición puede ser un desafío. Tenemos algunas sugerencias para las familias que pueden ayudar en este proceso.

Leer. Leer. Leer. Leer con su hijo y / o asegurarse de que su hijo lea todas las noches lo ayudará a crear hábitos que lo ayudarán a tener éxito en la escuela. Visite la biblioteca con su hijo con la mayor frecuencia posible.

Ayude a su hijo a administrar su tiempo en casa. ¿Cómo deben pasar los estudiantes de HVA su tiempo en casa?

- **Tarea completada**
- **Organizar materiales para el día siguiente**
- **Relajarse con una actividad divertida**
- **Leer 30-60 minutos**
- **Dormir 9 horas**

Participe e infórmese.

- Regístrese y consulte ParentSquare con regularidad.
- Revise la carpeta de su hijo y lea la comunicación con regularidad.
- Haga preguntas a sus hijos, como, ¿qué aprendieron hoy? ¿En qué te hizo pensar este nuevo aprendizaje? ¿Qué fue lo divertido de esta lección?
- Comuníquese con nosotros regularmente; Consulte con los maestros de su hijo.
- Asiste a eventos escolares.
- Conozca a otros padres/tutores.
- Pídale a su hijo que le muestre sus cuentas de redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Snapchat, mensajes de texto, etc.).
- Si ve algo que no le gusta, por ejemplo, una tarea perdida o una publicación grosera en Facebook, lo alentamos a que tenga una discusión franca con su hijo y escuche lo que dice. Puede guiarlos a través del proceso de tomar la decisión correcta para que lo hagan cuando usted no esté allí.

Ayude a su hijo a tomar posesión de su vida académica. Los estudiantes deben usar cada fase de su carrera académica para extender sus alas, descubrir sus pasiones académicas y extracurriculares, y convertirse en pensadores independientes que asuman la responsabilidad de su propio aprendizaje. Ayude a su hijo a pensar en formas de tener éxito: mantenerse organizado, cumplir con los plazos, llegar a tiempo y prepararse para la escuela. Con su ayuda, su hijo puede aprender cuándo pedir ayuda y abogar por sí mismo y, a veces, cómo recuperarse de un fracaso.

Apoye las reglas, los procesos y las decisiones de HVA. Lea este manual cuidadosamente con su hijo. Ayude a su hijo a comprender que las reglas de la escuela están diseñadas para crear un entorno de aprendizaje seguro y productivo que también lo lleve a aprender los hábitos que lo llevarán al éxito en la universidad y más allá. Cuando surjan problemas, apoye el proceso y las decisiones de la escuela. Cuanto más trabajen juntos la escuela y las familias como un equipo, más rápido podremos cambiar los comportamientos problemáticos en ningún problema.

¡Nosotros, en HVA, esperamos asociarnos con usted para asegurarnos de que su hijo tenga un año exitoso! Juntos esperamos hacer de este el mejor año para cada estudiante.

Atentamente,

El equipo de las Harlem Village Academies

Manual del estudiante y la familia

Este manual pretende ser un documento de referencia que describa algunas de las políticas académicas y disciplinarias más importantes de HVA y no pretende ser exhaustivo. Aquellas políticas que no se describen explícitamente en este documento se dejan a discreción del liderazgo escolar. Además, los avisos que se envían a casa desde la escuela que comunican actualizaciones y cambios de políticas se consideran adiciones a nuestro Manual familiar. Comuníquese con la oficina de la escuela si tiene alguna pregunta específica sobre políticas.

Nuestras creencias

Nos importa profundamente el tipo de personas en las que se convertirán nuestros estudiantes cuando salgan de HVA: la sofisticación intelectual que habrán desarrollado, los hábitos de trabajo que habrán cultivado y la sensibilidad ética que habrán internalizado.

Nuestra misión es preparar estudiantes para que sean intelectualmente sofisticados, de carácter saludable, ávidos lectores, pensadores ferozmente independientes e individuos compasivos que se gradúen de la universidad y hagan una contribución significativa a la sociedad. Con este fin, diseñamos nuestro plan de estudios, instrucción y evaluación para mejorar la inteligencia socioemocional de los estudiantes y desarrollar rasgos de carácter de desempeño como impulso, iniciativa, esfuerzo, empatía y resiliencia. Estos rasgos se correlacionan con la graduación universitaria, el éxito en el lugar de trabajo y la ciudadanía democrática crítica. Por lo tanto, en relación con la cultura y el carácter de los estudiantes, creemos en:

- **Los más altos estándares de comportamiento respetuoso.** Nuestro enfoque cálido y amoroso con los estudiantes no significa permisivo. Esperamos que todos los estudiantes se adhieran a nuestros valores. Por ejemplo, esperamos que todos los estudiantes miren en silencio y respetuosamente a quien esté hablando, y que sigan las instrucciones del maestro de inmediato y durante todo el camino, y así sucesivamente.
- **Cultivar una brújula moral interna permanente** que produzca una actitud positiva a largo plazo, la formación del carácter y el comportamiento responsable, en lugar de controlar a los estudiantes a través de técnicas que produzcan obediencia a corto plazo.
- **Fomentar la independencia respetuosa en lugar del cumplimiento respetuoso** prepara a los estudiantes para convertirse en escépticos informados, pensadores independientes y líderes en lugar de seguidores.
- **La recompensa intrínseca de lograr el mejor trabajo fomenta el** impulso, la empatía y la persistencia. No creemos en puntos, incentivos, estrellas, premios para unos pocos estudiantes considerados mejores en comparación con otros, o premios basados en que los estudiantes se superan entre sí.
- **Dedicar el 90% de nuestro tiempo, energía y trabajo a prácticas proactivas** para fomentar una cultura estudiantil positiva. La disciplina no es solo lo que hacemos después de que los estudiantes se portan mal; es principalmente lo que hacemos en primer lugar para que los estudiantes cumplan con las expectativas.
- **La disciplina debe ser tanto responsable como restauradora.** Disciplina proviene de la raíz "discípulo" que significa aprender o enseñar. Nuestro sistema de disciplina es efectivo en la medida en que enseña a nuestros estudiantes a internalizar rasgos de carácter positivos.

Expectativas de toda la escuela

1. Trato a todos con amabilidad amorosa y uso un lenguaje y gestos respetuosos
2. Contribuyo positivamente a nuestra comunidad de aprendizaje
3. Miro y escucho en silencio a quien está hablando
4. Me siento con las manos y el cuerpo en una posición de trabajo productiva
5. Me concentro en el trabajo en clase y me comprometo y participo positivamente
6. Completo todo el trabajo de clase y la tarea con mi mejor esfuerzo
7. Sigo las instrucciones del maestro de inmediato y durante todo el camino
8. Acepto comentarios y consecuencias con respeto
9. Llego a tiempo a la escuela y a clase
10. Soy organizada y siempre estoy preparada para aprender con todos mis suministros
11. Siempre estoy en uniforme completo
12. Mantengo nuestra escuela limpia y hermosa
13. Mantengo los dispositivos electrónicos apagados y sigo la política de uso de dispositivos electrónicos de mi escuela

TABLA DE CONTENIDOS

Académicos/Desarrollo Intelectual	10
Agradecimientos/Reconocimiento	12
Consultivo	12
Asistencia	13
Desayuno	14
Celebraciones de cumpleaños	14
Teléfonos celulares/dispositivos electrónicos	15
Trampas/Plagio	15
Abuso de menores.....	16
Consejería universitaria.....	16
Comunicación.....	16
Proceso de quejas	17
Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (DASA).....	18
Disciplina	23
Despido	34
Política de uso de electrónica y tecnología	35
Programas de enriquecimiento/extracurriculares	41
Política de FERPA	43
Oportunidades de participación familiar	46
Comidas	47
Deberes	48
Objetos perdidos.....	49
Información médica y de inmunización.....	49
Orden de protección.....	50
Propiedad personal	51
Aprendizaje remoto	51
Procedimientos de seguridad	51
Escuela de los sábados.....	51
Cierres de escuelas	52
Propiedad y materiales escolares	52
Búsquedas.....	53
Uso y abuso de sustancias.....	54
Transporte.....	54
Uniforme	54
Política de visitantes	56
Procedimientos de retiro o transferencia.....	56

Académicos/Desarrollo Intelectual

Estamos comprometidos a fomentar el crecimiento intelectual y el desarrollo de su hijo. Al nutrir el desarrollo intelectual de su hijo, los maestros de HVA:

- Demostrar su pasión por el aprendizaje y el amor por los niños
- Planifique lecciones atractivas que faciliten el aprendizaje apasionado de alto nivel y desafíen a su hijo
- Diferenciar la instrucción para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes
- Cultivar la pasión por la lectura y el aprendizaje
- Modelar las expectativas y los valores de la escuela

Estándares de aprendizaje : nuestro plan de estudios está alineado con los Estándares Básicos Comunes. Un documento que detalla estos Estándares Básicos Comunes está disponible en nuestra oficina principal. Los estándares también se pueden encontrar en línea en www.engageny.org. Los maestros de su hijo estarán encantados de programar una cita con usted para discutir el plan de estudios.

Períodos de calificaciones : habrá tres períodos de calificaciones para las escuelas primarias y secundarias y dos períodos de calificaciones para la escuela secundaria durante el año escolar. Los maestros también se comunicarán con usted de manera informal con la mayor frecuencia posible sobre las fortalezas de su hijo y las áreas en las que su hijo tiene dificultades.

Evaluación : nuestros maestros trabajarán constantemente para desarrollar un conocimiento íntimo del crecimiento académico de su hijo. La evaluación se utilizará para informar la instrucción, ayudando a los maestros a determinar si el material o las actividades de aprendizaje deben aclararse, modificarse o volver a enseñarse.

Pruebas estatales y regentes – Los estudiantes de HVA se presentan a las pruebas del estado de Nueva York en artes del lenguaje inglés (ELA) y matemáticas de 3º a 8º grado, así como a la prueba de ciencias en 4º y 8º grado. Nuestros estudiantes de 8º grado también tienen su primera oportunidad de tomar el ELA y los Regentes de Matemáticas. Los estudiantes de HVA High deben tomar y aprobar cinco exámenes de Regentes del Estado de Nueva York en inglés, matemáticas, estudios sociales, ciencias (según lo aprobado por el estado) para ser promovidos al siguiente nivel de grado y graduarse. Los estudiantes que no hayan cumplido con todos los requisitos estatales de Regentes al final de su tercer año no serán promovidos al grado 12.

Exámenes de Bachillerato Internacional (Preparatoria) – Además de los exámenes Regents requeridos, los estudiantes de secundaria deben completar todas las Evaluaciones Internas (IA) y rendir las evaluaciones del Bachillerato Internacional (IB) al final de cada curso para medir el desempeño de los estudiantes. Todos los estudiantes de HVAH deben completar todas las condiciones del Diploma del IB, incluidas las tareas de desempeño específicas en el Núcleo del IB (Teoría del Conocimiento, Monografía y Creatividad, Actividad, Servicio (CAS)), para calificar para la graduación. La organización del IB emite un diploma del IB por separado a los estudiantes que cumplen con éxito todas las condiciones del diploma del IB.

Criterios de promoción : consideramos que nuestra misión es ayudar a todos los estudiantes a cumplir con los criterios de promoción. HVA tiene estándares académicos y de comportamiento muy altos, y es importante que los estudiantes tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para hacer el trabajo en el siguiente nivel de grado y hayan realizado el esfuerzo necesario para demostrar el potencial de éxito en el siguiente nivel de grado. Cuando un estudiante necesita otro año para cumplir plenamente con las metas para ese nivel de grado, la escuela se compromete a garantizar que el segundo año del estudiante en ese nivel de grado implique un plan claro para brindarles apoyo académico. El director de la escuela se reserva el derecho de decidir sobre el grado y / o la ubicación de clase más apropiada para un estudiante en cualquier momento del año escolar.

Consideramos muchos factores en la toma de decisiones de promoción: rendimiento académico, madurez social y emocional, así como aportes y opiniones de los padres / tutores y maestros antes de tomar decisiones de promoción. Las decisiones finales de promoción recaen en última instancia en el director y se pueden tomar en cualquier momento del año escolar, según sea necesario. La siguiente lista incluye ejemplos de criterios promocionales que HVA considerará al tomar una decisión de promoción, pero no deben considerarse una lista completa. Los maestros / líderes escolares se reunirán con la familia de los estudiantes para discutir los beneficios de la retención en los casos en que se retendrá a un estudiante.

Primaria

- Nivel de lectura: cualquier estudiante que no esté leyendo al nivel de grado o superior no puede ser promovido al siguiente grado.
- Nivel de matemáticas: cualquier estudiante que no se desempeñe al nivel de grado o superior en matemáticas no puede ser promovido al siguiente grado.
- Asistencia: cualquier estudiante que pierda más del 90% de los días no puede ser promovido al siguiente grado, dependiendo de su posición académica. También se tendrá en cuenta una combinación de la asistencia del estudiante, la llegada oportuna y las instancias de salida temprana.
- Desarrollo social: cualquier estudiante cuyo desarrollo social no haya mostrado una mejora adecuada o no esté en un nivel suficiente no puede ser promovido al siguiente grado.

Secundaria

Los estudiantes de secundaria deben aprobar todos los cursos académicos, manteniendo un GPA de 2.5 y sin D o F en ningún curso, para ser promovidos al siguiente grado. Además, los estudiantes de 5° a 8° grado deben aprobar sus evaluaciones provisionales con al menos un promedio del 60%. Los estudiantes de secundaria también deben mantener una asistencia del 90% o más. Los estudiantes con ausencias excesivas no pueden ser promovidos al siguiente grado, independientemente de su posición académica. En general, se tendrá en cuenta una combinación de la asistencia del estudiante, la llegada oportuna y el desarrollo social junto con su progreso académico.

Notas importantes: La participación en la escuela de los sábados y otros programas de tutoría *no garantiza* que un estudiante sea promovido. Estos programas complementarios están destinados a brindar apoyo académico adicional al estudiante durante todo el año.

Preparatoria

- Los estudiantes solo pueden obtener crédito por cursos en los que su calificación semestral sea igual o superior a una calificación de 2.5.
- Los estudiantes deben tener un GPA de 2.5 o superior (en la escala de 4.0) en cada materia cada semestre y aprobar los exámenes Regents requeridos a nivel de grado para calificar para la promoción.
- Los estudiantes pueden calificar para volver a tomar o volver a enviar tareas calificadas entregando el trabajo a tiempo durante cada Período de Maestría, según las condiciones establecidas en cada nivel de grado.
- Se le puede pedir a cualquier estudiante que asista a tutoría obligatoria después de la escuela y / o clases de la Academia los sábados cuando se identifique la necesidad de apoyo académico.
- Los estudiantes deben tener una asistencia del 97% o más para obtener crédito en sus cursos.
- A los estudiantes se les puede ofrecer la Academia de Verano para remediar los créditos, si cumplen con los umbrales de grado / asistencia establecidos por la escuela.

Agradecimientos/Reconocimiento

Si bien no creemos en las recompensas, sí creemos en reconocer y honrar públicamente a nuestros estudiantes para fomentar una comunidad y cultura escolar positivas. Algunas formas en las que podemos reconocer a nuestros estudiantes son:

- Honrado por el maestro o director por trabajo de calidad medido según los criterios, no en competencia con otros estudiantes.
- Honrado por el progreso hacia una meta.
- Los estudiantes se honran unos a otros por mantener los compromisos de clase.
- Los estudiantes se honran unos a otros por exhibir un carácter positivo que contribuye a la comunidad.
- Los maestros y directores entregan un certificado a un estudiante, reconociendo públicamente a un estudiante en un círculo comunitario, enviando notas positivas a casa o llamando a los padres / tutores con comentarios positivos sobre un estudiante.

Consultivo

Creemos que crear relaciones sólidas con nuestros estudiantes promueve la conexión escolar. Hay al menos un adulto cariñoso en la escuela de cada estudiante que conoce muy bien a ese niño y brinda orientación académica constante y apoyo compasivo. La asesoría hace que eso suceda en HVA Middles y HVA High al proporcionar a cada estudiante un asesor que asesora a unos 12-15 estudiantes. En nuestras escuelas primarias, ese adulto es el maestro del aula del estudiante.

Asistencia

La asistencia a la escuela es fundamental para el éxito de los estudiantes en la escuela y en la vida. Las investigaciones muestran que los niños que están constantemente presentes en la escuela tienen muchas más probabilidades de graduarse de la escuela secundaria y obtener puntajes más altos en las pruebas requeridas para la admisión a la universidad. La asistencia es imperativa para el aprendizaje. Para que nuestro programa académico tenga éxito, es absolutamente esencial que los estudiantes estén presentes en la escuela todos los días. El riguroso programa académico de HVA significa que cada día y hora de la escuela es muy importante. Cualquier cantidad de tiempo de aprendizaje perdido pone a los estudiantes en desventaja, ya que se están perdiendo no solo el aprendizaje de ese día, sino también un componente básico de lo que aprenderán a continuación.

- **Enfermedad** : si su hijo va a faltar a la escuela debido a una enfermedad, llame a la oficina de la escuela a primera hora de la mañana para informarnos. Esto debe ser seguido dentro de dos semanas con una nota del médico.
- **Todas las ausencias todavía se consideran ausencias** : cualquier día que su hijo no asista a la escuela (en un día programado en persona o virtual) se considera una ausencia. Si bien requerimos una llamada de un padre explicando la ausencia, faltar a la escuela debido a una enfermedad grave (con una nota del médico) o una muerte en la familia todavía se considera estar ausente de HVA.
- **Nunca falte a la escuela para las citas** : recomendamos que los mejores momentos para programar citas médicas sean medio día o cuando la escuela no esté en sesión.
- **Vacaciones** : los padres / tutores no deben llevar a un niño de vacaciones mientras la escuela está en sesión. A los estudiantes que faltan a la escuela por esta razón no se les concede trabajo de recuperación, reprogramación de exámenes, trabajo en grupo, etc.
- **Ausencias / tardanzas excesivas** : si un estudiante acumula un número excesivo de ausencias o tardanzas, la escuela se comunicará con la familia y creará un plan de intervención. Si el estudiante continúa estando excesivamente ausente / tarde, esto pondrá en peligro su promoción al siguiente grado. La llegada a las 8:01 o más tarde se considera tardía. Tenga en cuenta que cualquier estudiante que alcance las 20 ausencias consecutivas pierde su asiento en HVA.
- **Llegue a tiempo** : llegar después de que la escuela haya comenzado se considera tarde y el estudiante debe registrarse en la oficina principal (los estudiantes de primaria son registrados por un adulto). Tres tardanzas o salidas anticipadas equivalen a una ausencia. Las "ausencias ajustadas" en los informes de asistencia se refieren al número total de ausencias, incluidas las tardanzas y las salidas tempranas.
- **Salida temprana** : se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela hasta el final del día escolar. Se desaconseja encarecidamente la recogida anticipada. Un estudiante solo puede ser despedido anticipadamente debido a una muerte en la familia o una enfermedad grave. Las citas con el médico no son una razón aceptable para ser recogido temprano. Además, todas las recogidas anticipadas se contarán igual que las tardanzas en nuestra política de asistencia. Un padre / tutor debe firmar la salida del estudiante en la oficina principal para que el estudiante sea liberado. Por su seguridad, los estudiantes no

serán entregados a adultos no autorizados. Recomendamos que los mejores momentos para programar citas médicas sean en medio día o cuando la escuela no esté en sesión.

- **Recogida tardía:** se espera que los estudiantes que son recogidos por un adulto después de la escuela sean recogidos puntualmente al final del día escolar. La escuela registrará las recogidas tardías diariamente y compartirá el informe con las familias. Tras la tercera recogida tardía, los padres / tutores del estudiante deberán tener una reunión en persona con el director o el decano. Si la situación continúa después de este punto, las consecuencias adicionales pueden incluir la entrega en la comisaría de policía más cercana y/o la participación de la Administración de Servicios para Niños (ACS).
- **Actividades extracurriculares / extracurriculares :** cualquier estudiante ausente de la escuela no puede participar en actividades extracurriculares el día de su ausencia. Tenga en cuenta que no hay excepciones a esta regla.
- **Servicios adicionales:** el proveedor recogerá en clase a los estudiantes que participen en servicios adicionales.

Más orientación para estudiantes de secundaria:

HVAH tiene como objetivo cultivar un entorno de estudiantes informados y comprometidos que contribuyan constantemente tanto a la escuela como a las comunidades individuales del aula. Creemos que los estudiantes deben asistir diariamente para lograr esta cultura de aprendizaje. Los estudiantes deben asistir al 97% de sus clases para calificar para recibir crédito en ese curso.

Los estudiantes tienen dos semanas a partir de la fecha de una ausencia para presentar documentación médica al Centro de Bienvenida para que una ausencia ("A") se codifique como médica. Después de dos semanas, no se realizarán cambios en el registro de asistencia de un estudiante por ningún motivo.

Los estudiantes que no lleguen a la escuela a tiempo o que no asistan a la escuela o a clase con regularidad serán retenidos, independientemente de las calificaciones de su curso.

Desayuno

Los estudiantes que deseen desayunar en la escuela deben llegar temprano para asegurarse de tener tiempo de recibir un desayuno nutritivo para comenzar el día. Consulte el horario escolar de su hijo para conocer el horario de llegada.

Celebraciones de cumpleaños

Primaria

Reconocemos que los cumpleaños de nuestros estudiantes son muy especiales. Las familias pueden traer refrigerios saludables como fruta fresca, palomitas de maíz y pretzels o donar un libro a la biblioteca del salón de clases para leer en voz alta. Sin embargo, pedimos a las familias **que no** traigan bocadillos azucarados como magdalenas, dulces, galletas, etc. a la escuela, ya que no se servirán. Si un padre/tutor quiere planificar algo especial para la clase, primero debe comunicarse con el equipo de operaciones de la escuela. Tenga en cuenta que si va a dar artículos de cualquier tipo a la clase, todos deben ser iguales. Los estudiantes pueden distribuir invitaciones a fiestas solo si hay una para todos los compañeros de clase. Si su hijo tiene un evento más pequeño, le pedimos que las invitaciones a fiestas se distribuyan de forma privada.

Secundaria

Si un padre quiere traer un refrigerio saludable para los estudiantes, debe comunicarse con el asesor para solicitar un momento adecuado para compartir el regalo con la clase. No se permiten absolutamente nada de refrescos, pasteles, magdalenas u otros bocadillos azucarados. Preferimos que los estudiantes y las familias honren su cumpleaños dedicando un libro a la biblioteca del salón de clases / escuela en su nombre. Los estudiantes pueden distribuir cualquier invitación a fiestas de forma privada. Se alienta a las familias a ayudar a sus hijos a considerar los sentimientos de los demás al no discutir la fiesta en la escuela si todos los estudiantes de la clase / grado no han sido invitados.

Teléfonos celulares/dispositivos electrónicos

Las violaciones de nuestra política de teléfonos celulares y dispositivos electrónicos pueden resultar en medidas disciplinarias contra el estudiante. En ningún momento HVA será responsable de prevenir el robo, la pérdida o el daño de los teléfonos celulares / dispositivos electrónicos que se introduzcan en la propiedad escolar, ya sea confiscados o no (consulte la sección Disciplina, a continuación).

Los teléfonos celulares y los relojes inteligentes de los estudiantes se recolectan cada mañana y se redistribuyen al final de cada día. Además, no se permite que los estudiantes estén en posesión de teléfonos celulares, iPods, AirPods / auriculares, tabletas, computadoras portátiles, dispositivos de juego, juguetes o cualquier otra cosa que sea perjudicial para el entorno de aprendizaje sin la autorización de un maestro. La única excepción a esta política es cuando se requiere un dispositivo habilitado para Internet para controlar una afección médica. Los dispositivos electrónicos visibles serán confiscados, encerrados en la oficina del decano y entregados solo a un padre o padre adulto designado en persona. La violación repetida de esta política resultará en consecuencias mayores.

Trampas/Plagio

Hacer trampa – Hacer trampa es un delito grave. Si un estudiante viola las reglas de la escuela en una evaluación o tarea, que incluyen, entre otros, copiar el trabajo de otro estudiante o darle a otro estudiante su trabajo, se considera deshonestidad académica y el estudiante recibirá una consecuencia por este comportamiento (consulte la sección Disciplina, a continuación).

Plagio: el plagio implica la presentación de las ideas o palabras de otra persona como propias o la imitación del lenguaje, las ideas y los pensamientos de otro autor (o persona) y luego hacerlos pasar por su propio trabajo original. Si un estudiante falsifica una firma, esto también se considera deshonestidad académica. Los estudiantes que plagien recibirán una consecuencia (consulte la sección Disciplina, a continuación).

*Preparatoria: Los estudiantes y las familias firman un acuerdo de honestidad académica al comienzo del año. Las consecuencias de las violaciones de la política están claramente descritas en el acuerdo.

Abuso de menores

La ley estatal exige que todos los empleados de HVA informen todos los casos de sospecha de abuso o maltrato infantil (Ley de Servicios Sociales, Artículo 6, Título 6, Secciones 413-417 y 419-420). Los informes deben hacerse siempre que exista una "causa razonable" (Ley de Servicios Sociales, Artículo 6, Título 6, Sección 413), que podría "ser tan simple como desconfiar de una explicación de la lesión" (Guía resumida para informantes obligatorios en el estado de Nueva York, 2011). En otras palabras, los empleados de HVA deben presentar informes de sospecha de abuso o maltrato cuando se les presenta *cualquier* sospecha, independientemente de la relación previa o el conocimiento de la vida familiar o familiar de un estudiante.

Como lo describe la ley, los informes se envían directamente al Registro Central de Abuso y Maltrato Infantil del Estado de Nueva York e incluyen fotografías de cualquier signo visible de abuso o maltrato observado en el estudiante (Ley de Servicios Sociales, Artículo 6, Título 6, Secciones 413-417 y 419-420). Al recibir el informe, un especialista en protección infantil determina si la sospecha justifica una investigación. Si el informe es aceptado para investigación, el empleado informante debe completar un informe escrito (LDSS-2221A). HVA está obligado a cooperar plenamente con cualquier investigación o actividad de trabajo de casos llevada a cabo por los Servicios de Protección Infantil, independientemente de si el informe se originó o no en la escuela. Dichas actividades incluyen, entre otras, otorgar acceso a registros académicos, de comportamiento, IEP y asistencia; permitir que los trabajadores de protección infantil observen al estudiante en clase, entrevisten al estudiante, entrevisten a los empleados y / o retengan a un estudiante en la escuela hasta que llegue un trabajador de protección. Además, los trabajadores del Servicio de Protección Infantil pueden tomar a los niños bajo su custodia si lo consideran necesario. Comuníquese con el decano o trabajador social de su escuela si desea discutir una política más amplia sobre posibles informes de abuso infantil que los empleados deben cumplir.

Consejería universitaria

HVA High tiene un departamento de Programas Universitarios con Consejeros Universitarios que están comprometidos a apoyar a nuestros estudiantes a través del proceso de solicitud y admisión a la universidad. Los estudiantes son introducidos a la planificación universitaria a través de eventos de asesoramiento y después de la escuela. Los apoyos incluyen una exposición profunda al proceso universitario, los requisitos de admisión, la ayuda financiera y la redacción de ensayos. Además, los estudiantes participan en viajes universitarios durante todo el año y en sesiones informativas universitarias dirigidas por admisiones.

Comunicación

ParentSquare : HVA se comunica con frecuencia a través de una herramienta de comunicación masiva. Asegúrese de registrarse y revisar sus mensajes de ParentSquare con frecuencia.

Llamadas telefónicas : la comunicación frecuente entre padres / tutores, estudiantes y maestros es parte integral del éxito de los estudiantes en HVA. Para facilitar esto, proporcionamos a las familias la información de contacto de cada miembro del personal del equipo de HVA. Los estudiantes y las familias deben sentirse libres de comunicarse con los miembros del personal por cualquier motivo relacionado con la escuela. Esto incluye preguntas, inquietudes o ayuda con la tarea. Si un maestro

no responde, deje un mensaje explicando el motivo de la llamada junto con su nombre completo y número de teléfono. Todos nuestros maestros creen en el valor de una línea abierta de comunicación y devolverán cualquier mensaje de voz o mensaje de texto que reciban lo antes posible. Tener el número de teléfono de un maestro es un privilegio y puede ser revocado si un estudiante o una familia abusan de ese privilegio. Dicho abuso podría ser llamadas de broma, lenguaje abusivo, gritos o llamadas a horas inapropiadas. Respete el tiempo personal de nuestros maestros al no llamar ni enviar mensajes de texto después de las 7:00 p.m.

Las familias deben informar a la oficina principal si hay un cambio de dirección e información de contacto. Especialmente en el raro caso de una emergencia, es imperativo tener la información más actualizada para ponerse en contacto.

Reuniones : se puede invitar a los padres / tutores a asistir a reuniones para discutir el progreso académico y social durante todo el año. Respetamos el tiempo de nuestras familias y haremos todo lo posible para ser flexibles. Les pedimos a nuestras familias que también sean flexibles y hagan de estas reuniones una prioridad. Es posible que se requiera que los estudiantes asistan.

Proceso de quejas

HVA distingue entre preocupaciones o quejas formales e informales, y ambas se toman en serio. El proceso de queja se guía por la Sección 2855 (4) (2) (d) de la Ley de Educación. Una queja debe incluir una declaración detallada por escrito de la naturaleza de la queja, incluidos los nombres de las personas involucradas y la hora, fecha y lugar en que ocurrieron los incidentes y / o acciones o de los problemas de preocupación. También debe incluir una indicación de qué respuesta, si la hubiera, se recibió de la escuela hasta el momento, qué reparación busca el demandante y el nombre, la dirección y el número de teléfono del demandante.

Procedimientos informales de quejas

Una queja informal es una queja que no se refiere a una supuesta violación de la ley o de los estatutos de HVA (los ejemplos incluyen, entre otros, preocupaciones sobre una calificación académica, incidente dentro de un salón de clases o incidente en la escuela). Si tiene una queja informal, le recomendamos que se comunique con el miembro del personal correspondiente de HVA por teléfono o correo electrónico o programando una reunión para discutir la queja en persona o por teléfono. Todos los miembros del personal se comprometen a responder con prontitud a las quejas informales, ya sea en persona, por teléfono o por escrito (electrónico o de otro tipo).

Si una queja informal no se responde y se resuelve de manera rápida o satisfactoria, puede comunicarse con el director o decano de su escuela para discutir el asunto. El director o decano revisará la queja y responderá de inmediato a la queja, ya sea en persona, por teléfono o por escrito (electrónico o de otro tipo). Se puede indicar a una persona designada que investigue más a fondo su queja. Si no está satisfecho con el resultado o la decisión relacionada con la queja o si su queja es sobre el director, puede comunicarse con el Jefe de Comunidad y Cultura.

Procedimientos formales de quejas

Si su queja alega una violación de los estatutos o la ley de HVA, debe presentar su queja por escrito a la Junta de Fideicomisarios. Los asuntos de emergencia se tratarán según sea necesario, y la Junta de Síndicos, o su designado, responderá con prontitud, generalmente en o antes de su próxima reunión pública ordinaria. Para asuntos que no sean de emergencia, la Junta Directiva actuará sobre la queja y proporcionará una respuesta final a la queja dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la recepción de la queja formal por escrito o antes de la próxima reunión programada regularmente de la Junta, a menos que las circunstancias atenuantes descritas en la queja requieran una revisión acelerada. La Junta tomará una determinación por escrito si es apropiado o necesario.

Cuando envíe un correo electrónico a la Junta de Fideicomisarios o proporcione una carta escrita, incluya con la queja la naturaleza de la violación, los hechos en los que se basa la queja y la información de contacto apropiada para que la Junta de Fideicomisarios o su designado pueda comunicarse con usted con respecto a la queja.

Al recibir una queja formal, la Junta de Fideicomisarios revisará la queja o nombrará un comité de miembros de la Junta u otra persona designada para revisar e investigar la queja.

Si no está satisfecho con la respuesta de la Junta de Síndicos, puede presentar una queja formal al autorizador de HVA, la Junta de Fideicomisarios de SUNY, a través de su Instituto de Escuelas Chárter. Las instrucciones sobre cómo presentar una queja al Instituto de Escuelas Chárter de SUNY se pueden encontrar en las pautas de quejas del Instituto disponibles en www.newyorkcharters.org/contact/. El Instituto de Escuelas Chárter, actuando en nombre de los fideicomisarios de SUNY, investigará y responderá.

Si, después de presentar la queja al Instituto de Escuelas Chárter, determina que el Instituto de Escuelas Chárter no ha abordado adecuadamente la queja, puede presentar la queja al Departamento de Educación del Estado, actuando en nombre de la Junta de Regentes, que investigará y responderá.

Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (DASA)

Nuestra escuela crea un entorno seguro y de apoyo para todos los miembros de la comunidad; cumplimos con la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes del Estado de Nueva York. Esta ley busca "proporcionar a los estudiantes un entorno seguro y de apoyo contra la discriminación, la intimidación, las burlas, el acoso y el acoso (incluido el acoso cibernético) en la propiedad escolar, un autobús escolar y / o en una función escolar". La discriminación y el acoso están prohibidos por empleados o estudiantes en función de la raza, el color, el peso, el origen nacional, el grupo étnico, la religión, la práctica religiosa, la discapacidad, la orientación sexual, el género y el sexo reales o percibidos de una persona.

Respeto por todos

Todos los estudiantes tienen derecho a asistir a escuelas que sean entornos seguros y pacíficos. HVA reconoce que la discriminación, como el acoso, las novatadas y la intimidación, son perjudiciales para el aprendizaje y el rendimiento de los estudiantes. Estos comportamientos interfieren con la misión de la escuela de educar a sus estudiantes e interrumpir el

funcionamiento de la escuela. Tal comportamiento afecta no solo a los estudiantes que son sus objetivos, sino también a las personas que participan y presencian tales actos.

Históricamente, el acoso en las escuelas ha incluido acciones que se ha demostrado que están motivadas por la raza, el color, la religión, el origen nacional, la ascendencia o etnia, la orientación sexual, el estado socioeconómico, la edad, la discapacidad física, mental, emocional o de aprendizaje, el género, la identidad y expresión de género, el peso u otras características personales distintivas de un alumno, o se basan en la asociación con cualquier persona identificada en cualquiera de las categorías anteriores.

HVA prohíbe todas las formas de discriminación, como el acoso, las novatadas y la intimidación en los terrenos escolares, los autobuses escolares y en todas las actividades, programas y eventos patrocinados por la escuela. La discriminación, el acoso, las novatadas o la intimidación que tienen lugar en lugares fuera de los terrenos escolares que se puede esperar razonablemente que interfieran con el funcionamiento de la escuela de manera material y sustancial o afecten los derechos de otros estudiantes están prohibidos y pueden estar sujetos a consecuencias disciplinarias.

Definiciones

Bullying

Se entiende que el acoso es una actividad hostil que daña o induce miedo a través de la amenaza de una mayor agresión y/o crea terror. Para facilitar la implementación de esta política y proporcionar una guía significativa y evitar que los comportamientos se conviertan en una violación de la ley, esta política utilizará el término acoso (que generalmente se incluye bajo el término "acoso") para describir una variedad de malos comportamientos como acoso, novatadas, intimidación o discriminación. El acoso es un comportamiento agresivo no deseado que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite, o tiene el potencial de repetirse, con el tiempo.

Discriminación

La discriminación es el acto de negar derechos, beneficios, justicia, trato equitativo o acceso a instalaciones disponibles para todos los demás, a un individuo o grupo de personas debido al grupo, clase o categoría a la que pertenece esa persona (como se enumera en la sección Definiciones, en Acoso, a continuación).

Novatada

Las novatadas son un proceso de inducción, iniciación o membresía que implica acoso que produce humillación pública, malestar físico o emocional, lesiones corporales o ridículo público o crea una situación en la que es probable que ocurra humillación pública, malestar físico o emocional, lesiones corporales o ridículo público.

Acoso

El acoso se ha definido de varias maneras en las leyes y regulaciones federales y estatales. HVA reconoce que estas definiciones son estándares importantes, pero nuestro objetivo es evitar que el mal comportamiento se intensifique para promover un ambiente escolar positivo y limitar la responsabilidad. La Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes (§§10-18 de la Ley de Educación)

define el acoso como la creación de un ambiente hostil por conducta o por amenazas verbales, intimidación o abuso que tiene o tendría el efecto de interferir de manera irrazonable y sustancial con el desempeño educativo, las oportunidades o los beneficios, o el bienestar mental, emocional o físico de un estudiante; o conducta, amenazas verbales, intimidación o abuso que razonablemente cause o se espere razonablemente que haga que un estudiante tema por su seguridad física. El comportamiento de acoso puede basarse en cualquier característica, incluidas, entre otras, las reales o percibidas de una persona:

- raza
- Color
- peso
- Origen nacional
- grupo étnico
- religión
- Práctica religiosa
- discapacidad
- sexo
- orientación sexual, o
- género (incluida la identidad y expresión de género)

En algunos casos, la intimidación o el acoso pueden constituir una violación de los derechos civiles de una persona.

Prevención

Los miembros del personal y los estudiantes serán sensibilizados, a través del desarrollo profesional y la instrucción (cuando sea posible), sobre las señales de advertencia del acoso, así como sobre su responsabilidad de participar activamente en la prevención del acoso antes de que ocurran actos manifiestos.

Cada director designará a un miembro del personal, ya sea el Decano, el Trabajador Social u otra persona designada para que actúe como Coordinador de DASA. El Coordinador de DASA está completamente capacitado en relaciones humanas en las áreas de raza, color, peso, origen nacional, grupo étnico, religión, práctica religiosa, discapacidad, orientación sexual, género (que incluye el sexo real o percibido de una persona, e identidad y expresión de género) y sexo. El Coordinador de DASA coordinará la difusión de información sobre la lucha contra el acoso, implementará estrategias para prevenir el acoso y hará cumplir esta política. Además, el Coordinador de DASA será responsable de recibir informes de actos de intimidación observados o sospechosos, investigar, remediar y rastrear esas acusaciones.

Intervención

La intervención de adultos y transeúntes es un paso importante para prevenir la escalada y resolver problemas en las primeras etapas. La intervención debe enfatizar la educación y el desarrollo de habilidades. La intervención exitosa puede implicar la remediación. Las respuestas correctivas a la intimidación y el acoso incluyen medidas diseñadas para corregir el comportamiento problemático, prevenir que vuelva a ocurrir el comportamiento y proteger al objetivo. La remediación puede estar dirigida a las personas involucradas en el comportamiento de intimidación o los enfoques ambientales.

Además, la intervención se centrará en la seguridad del objetivo. Se espera que el personal, cuando tenga conocimiento del acoso, remita al estudiante a los recursos designados para obtener asistencia o intervenga de acuerdo con esta política y la ley aplicable.

Disposiciones para estudiantes que no se sienten seguros en la escuela

HVA reconoce que, a pesar de las acciones tomadas por el personal, la intervención puede requerir un enfoque coordinado específico si el niño no se siente seguro en la escuela. Los estudiantes que no se sienten seguros en la escuela tienen una capacidad limitada para aprender y alcanzar su potencial académico. El personal, cuando es consciente del acoso, debe determinar si se necesitan adaptaciones para ayudar a garantizar la seguridad del estudiante y llamar la atención del Decano. El Decano u otro personal apropiado, el estudiante y el padre/tutor del estudiante trabajarán juntos para definir e implementar las adaptaciones necesarias.

HVA reconoce que las adaptaciones que mejoran la seguridad de los estudiantes deben sopesarse con el potencial de estigmatizar aún más al estudiante objetivo. Por lo tanto, cada caso se manejará individualmente, y el estudiante, el padre / tutor y la administración de la escuela colaborarán para establecer las disposiciones de seguridad que mejor satisfagan las necesidades del estudiante objetivo. Se programarán discusiones y / o reuniones de seguimiento, según sea necesario, para garantizar que las preocupaciones de seguridad se hayan abordado adecuadamente y para determinar cuándo y si es necesario cambiar o suspender las adaptaciones.

Adiestramiento

HVA reconoce que para implementar un programa eficaz de prevención e intervención del acoso, se necesita desarrollo profesional. Un líder escolar y / o un miembro del personal designado incorporarán capacitación para apoyar este programa en la orientación de nuevos maestros y el plan anual de desarrollo profesional, según sea necesario. Se brindarán oportunidades de capacitación para todo el personal, incluido, entre otros, el personal que tiene contacto con los estudiantes. El Coordinador de DASA será capacitado de acuerdo con los requisitos estatales y continuará su desarrollo profesional para apoyar con éxito esta política y programa.

Informes e investigación

Aunque puede ser difícil dar un paso adelante, la escuela no puede abordar eficazmente el acoso si no se denuncian los incidentes. Se alienta y se espera que los estudiantes que han sido acosados, los padres / tutores cuyos hijos han sido acosados u otros estudiantes o personal que observen un comportamiento de acoso presenten una queja verbal y / o escrita a cualquier personal de la escuela. En todo momento, las quejas se documentarán, rastrearán y manejarán de acuerdo con las regulaciones y procedimientos que acompañan al Manual del empleado de la escuela. Si un miembro del personal no está seguro del procedimiento de denuncia, se espera que pregunte cómo proceder hablando con su supervisor. Todos los incidentes de acoso se informarán al Departamento de Educación del Estado de Nueva York al menos una vez al año, para que el estado pueda evaluar el desempeño de la escuela bajo la política. Dichos incidentes pueden incluirse en el Sistema de Seguridad Escolar y Clima Educativo (SSEC), según

corresponda. Todo el personal de la escuela tendrá el deber de informar cualquier incidente de acoso de estudiante a estudiante y de personal a estudiante que observen al Coordinador de DASA u otro líder que supervise su empleo. Además, habrá un deber adicional para todo el personal escolar de informar cualquier incidente de acoso de estudiante a estudiante y de personal a estudiante del que tengan conocimiento al Coordinador de DASA u otro líder. Los resultados de la investigación se comunicarán tanto al destinatario como al acusado de conformidad con el reglamento adjunto. Si alguna de las partes no está de acuerdo con los resultados de la investigación, puede apelar los hallazgos de acuerdo con las regulaciones que acompañan a esta política.

Consecuencias disciplinarias/remediación

Si bien el enfoque de DASA es la prevención, aún pueden ocurrir actos de intimidación. En estos casos, los estudiantes que causaron daño recibirán el mensaje claro de que sus acciones están mal y que el comportamiento debe mejorar. Los estudiantes que causaron daño recibirán orientación en la escuela para tomar decisiones positivas en sus relaciones con los demás. Si corresponde, el liderazgo de la escuela tomará medidas disciplinarias, según corresponda. Si el comportamiento se eleva al nivel de actividad delictiva, se contactará a las fuerzas del orden. Las consecuencias para un estudiante que comete un acto de intimidación serán exclusivas del incidente individual y variarán en método y gravedad de acuerdo con la naturaleza del comportamiento, la edad de desarrollo del estudiante y el historial de comportamientos problemáticos del estudiante, y deben ser consistentes con el Código de Conducta de la escuela.

No represalias

Todos los denunciantes y aquellos que participan en la investigación de una queja de conformidad con la ley estatal, así como con las políticas de la escuela, que hayan actuado razonablemente y de buena fe, tienen derecho a estar libres de represalias de cualquier tipo.

Afirmaciones falsas

Cualquier persona que haga afirmaciones falsas de acoso o intimidación estará sujeta a medidas disciplinarias según lo definido por esta política.

Difusión, monitoreo, revisión y presentación de informes

Un formulario de queja de acoso estará disponible a pedido del Coordinador de DASA. La escuela se asegurará de que la presentación de información al público se realice de una manera que cumpla con los derechos de privacidad de los estudiantes bajo la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA).

Para leer la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes completa, visite <http://www.p12.nysed.gov/dignityact/>.

Disciplina

HVA se enfoca en crear una cultura escolar completa que sirva como base para el crecimiento académico de nuestros estudiantes, así como para el desarrollo del carácter. Esta cultura se forma a través de prácticas restaurativas, como construir relaciones y comunicarse con frecuencia con los estudiantes y las familias, reconocer las acciones positivas de los estudiantes, centrarse en los valores y mantener altas expectativas para los estudiantes. Tener un enfoque arraigado en estos ideales permitirá a los estudiantes desarrollar una brújula moral que los guiará hacia buenas decisiones porque las decisiones son correctas, en lugar de solo porque alguien está "mirando". Si bien en todos los casos de violaciones a las expectativas de nuestra comunidad, el personal de HVA reaccionará y aplicará consecuencias lógicas y apropiadas, prácticas restaurativas que nos permitirán expandir esos esfuerzos con *medidas preventivas* que introducimos antes de que ocurra un problema. Las conferencias restaurativas nos permiten reunir a todos los involucrados en una situación para examinar el incidente y permitir que cada miembro comparta cómo el incidente lo impactó, restaurar las relaciones y explorar formas de prevenir más ofensas a otra persona o a la comunidad.

Las escuelas chárter son independientes y no están sujetas a muchas de las leyes y regulaciones estatales que rigen las escuelas públicas tradicionales; Por ejemplo, están autorizados a desarrollar su propio plan de estudios, elegir personal, establecer metas educativas, ofrecer un día escolar y un año escolar más largos, y establecer sus propios estándares para el comportamiento de los estudiantes. HVA cree en la enseñanza de una buena toma de decisiones, así como en las consecuencias lógicas cuando un estudiante toma una mala decisión. Nuestra esperanza es que esto permita a los estudiantes aplicar las lecciones aprendidas a todas las partes de sus vidas. La lista de infracciones a continuación representa ejemplos de comportamiento no deseado (en el aula, el pasillo, el campus escolar en general / eventos patrocinados por la escuela o que de otra manera afectan a la comunidad escolar). Los maestros y administradores se basarán en el protocolo de 5 niveles que se establece a continuación para determinar la respuesta adecuada a cualquier infracción.

HVA considera el Plan de Educación Individualizado (IEP), el Plan de Intervención Conductual (BIP) y el Plan de Adaptación 504 del estudiante, cuando corresponda. El personal es consciente de las discapacidades de los estudiantes y la forma en que pueden manifestarse en el aula y apoyará y / o responderá adecuadamente.

El siguiente protocolo de 5 niveles proporciona información sobre posibles infracciones y consecuencias. No pretende ser exhaustivo; El personal utilizará su juicio sobre cómo aplicar el protocolo a las malas decisiones que no se identifican específicamente a continuación.

Nivel 1 Comportamiento no cooperativo / no conforme
Perder tiempo de aprendizaje • No hacer ningún trabajo/desconectado • No se centra en el trabajo • Gritar de manera inapropiada • Quejarse o lloriquear • Dormir/Cabeza en el escritorio/Encorvarse • Riendo • Ruidos inapropiados • Comunicación no verbal (desviar a otro estudiante del trabajo de clase) • Pasar una nota • No preparado para la clase • Levantarse y caminar por la habitación sin permiso (pañuelos, basura, reemplazo de materiales, etc.) • Hablar/susurrar con un vecino cuando debería estar trabajando • Abusar de los descansos para ir al baño Distrayendo • Incapacidad para dejar ir una broma o traerla de vuelta después de un incidente divertido • Estornudos falsos, gases intencionales, eructos, etc. • Interrupción del aprendizaje de bajo nivel Desatender • Rechazo pasivo o renuencia a seguir instrucciones • No entregar la tarea o trabajo de mala calidad • No seguir instrucciones en silencio • Violaciones del uniforme/código de vestimenta • Violación de la política de teléfonos celulares/electrónicos • Goma de mascar/comida • Tirar basura
Las respuestas pueden incluir: redirección del maestro, corrección verbal y no verbal, proximidad, indicaciones visuales, opción de oferta, tiempo fuera, aula de amigos, restitución del almuerzo, confiscación de artículos o según IEP, BIP o 504 en el caso de estudiantes con una discapacidad diagnosticada.

Nivel 2
Comportamientos disruptivos o desordenados y ofensas repetidas de nivel inferior

Ofensas repetidas del Nivel 1

Contacto físico inapropiado

- Juego de caballos/Peleas de juego
- Golpear (sin daño)

Incumplimiento repetido de las instrucciones

- Negarse a salir del aula en silencio
- Negarse a seguir instrucciones después de múltiples intentos

Interrupciones en la comunidad

- Negarse a salir de la habitación en silencio cuando se le pide
- Gritos/gritos (comportamiento inapropiado para el momento y el lugar)
- Escribir / marcar la propiedad de la escuela (no agresivo ni violento en acción)
- Vejatorio
- Salir de clase sin el permiso de un maestro
- Ventas ilícitas (el liderazgo de la escuela se reserva el derecho de aumentar la consecuencia tras la investigación)

Las respuestas pueden incluir: respuestas de nivel 1 y / o eliminación, conferencia de estudiantes / maestros, disculpa pública, hoja de reflexión, pérdida de privilegios, tarea restaurativa.

El contacto con los padres / tutores ocurrirá a medida que busquemos el apoyo familiar en la corrección del comportamiento.

Pueden ocurrir conferencias restaurativas después de la escuela para estudiantes mayores; se notificará a los padres / tutores.

Nivel 3

Comportamiento irrespetuoso y ofensas repetidas de niveles inferiores

Ofensas repetidas de niveles inferiores

Falta de respeto a los adultos/compañeros/comunidad

- Ignorar / faltar el respeto a los adultos
- Insultar a un compañero o adulto (insultar, maldecir, levantar la voz, etc.)
- Participar en discusiones verbales
- Maldición / lenguaje o gesto inapropiado (se abordará con más severidad si maldice a un maestro o explosivamente a un compañero)
- Clase de corte
- Huir / esconderse de los adultos (dentro de la escuela)
- Tirar objetos (sin intención de lastimar a nadie)
- Gestos irrespetuosos (ojos en blanco, sacar la lengua, dedo medio, etc.)
- Instigar un incidente que resulte en una discusión verbal

Deshonestidad

- Mentir / difundir rumores
- Acusar falsamente a un estudiante o al personal (puede abordarse con mayor o menor severidad según la gravedad de la acusación)
- Dishonestidad académica como hacer trampa, plagiar, usar IA, etc. (puede abordarse de manera más o menos severa dependiendo del número de casos)
- Cubrir o planificar con alguien una ofensa contra un compañero o miembro del personal (puede abordarse con mayor o menor severidad debido a la ofensa)
- Violación de la política de uso electrónico (puede abordarse más o menos severamente a discreción del liderazgo escolar)

Usar un dispositivo para grabar una pelea y/o publicar en línea

Si un estudiante considera necesario grabar a sus compañeros siendo violentos, esperamos que lo haga para ayudar con la investigación del incidente. Es preferible que nuestros estudiantes busquen ayuda de inmediato en lugar de registrar el incidente.

Las respuestas pueden incluir: respuestas de nivel 2, estrategias verbales de desescalada, conferencia familiar previa a la suspensión, contrato de comportamiento, alternativa a excursiones/actividades si/cuando la falta de respeto es persistente, enviar a casa temprano (codificado como una suspensión de un día en el registro del estudiante).

HVA ha capacitado a miembros del personal que pueden ser llamados para reducir el comportamiento inseguro. Los miembros están capacitados para reducir

verbalmente las situaciones y usar la restricción física SOLO como último recurso; Los padres / tutores serán notificados si ocurrió la restricción.

Nivel 4

Comportamiento agresivo, dañino / dañino o riesgoso y ofensas repetidas de niveles inferiores

Ofensas repetidas de niveles inferiores

Agresión física / daño

- Pelear fuera o dentro de la escuela
- Golpear / morder / patear / agresión física (daño hecho)
- Arrojar / usar objetos para lastimar a alguien

Alto riesgo

- Estar bajo la influencia de drogas ilegales, alcohol o marihuana
- Intentar pelear / Discutir violentamente (tener que separarse)
- Posesión de parafernalia de drogas
- Autoexposición (puede tratarse con menos severidad según la edad)
- Activación de falsas alarmas
- Salir de la escuela/huir de un adulto (fuera de la escuela)
- Juego
- Amenazas verbales hacia otro estudiante o personal
- Ponerse a sí mismos o a otros en peligro
- Instigar un incidente que resulta en una pelea

Violaciones de la dignidad para todos los estudiantes (DASA)

- Lenguaje inflamatorio
- Acoso (definido como) comportamiento agresivo repetido y no deseado que involucra un desequilibrio de poder real o percibido.
- Acoso cibernético (incluido el envío o intercambio de imágenes/comentarios/publicaciones inapropiadas)
- Acoso

Hurto

- El robo puede abordarse con mayor o menor severidad a discreción de la dirección de la escuela tras los resultados de una investigación

Vandalismo

- Desfiguración/destrucción de la propiedad escolar
- Uso inapropiado de la propiedad escolar

Comportamiento disruptivo fuera de la escuela

Cualquier comportamiento fuera de la escuela que interrumpa la seguridad, el aprendizaje, el bienestar y/o la reputación de la escuela (**por ejemplo, acoso cibernético**).

Las respuestas pueden incluir: respuestas de nivel 3 y / o suspensión fuera de la escuela (1-4 días de primaria; 3-7 días de secundaria; 5-9 días de secundaria) y se requiere una conferencia de reingreso restaurativo familiar; equipo de apoyo estudiantil y / o servicios externos según sea necesario. Tenga en cuenta que las suspensiones se agregan a los registros de los estudiantes.

Nivel 5

Comportamiento Seriamente Peligroso o Violento y Ofensas Repetidas de Niveles Inferiores

Ofensas repetidas de niveles inferiores

Comportamiento peligroso/violento

- Distribución/uso/posesión de drogas, alcohol o marihuana
- Fumar o vapear en los terrenos de la escuela
- Distribución/uso/posesión de un arma u otro objeto peligroso (por ejemplo, pistola falsa/con tapa)*
- Violencia grupal
- Actividad de pandillas
- Agredir físicamente a un estudiante o miembro del personal
- Comportamiento sexual inapropiado
- Acoso/agresión sexual
- Tocar, mirar, hablar inapropiadamente (puede abordarse con mayor o menor severidad dependiendo de la edad del estudiante)
- Creando un incendio
- Amenazas de bomba
- Manipulación de registros escolares/falsificación
- Cometer un delito grave
- Participar en cualquier comportamiento que amenace la seguridad de la comunidad escolar (amenazas de violencia)

Problemas disciplinarios crónicos

HVA define esto como un patrón de características de comportamiento severo que interfiere con el proceso de aprendizaje de los estudiantes a su alrededor y que es probable que se repitan, evidenciado por ofensas repetidas a pesar de múltiples intervenciones. Siempre es nuestra intención restaurar al estudiante y evitar interrupciones en el entorno de aprendizaje. HVA buscará implementar estrategias más específicas e intensivas. Esperamos que esto suceda en asociación con el estudiante y su familia. La falta de cooperación del estudiante en tales casos puede resultar en una recomendación para otras consecuencias.

Las respuestas pueden incluir: respuestas de nivel 4; suspensión de hasta 9 días para estudiantes más jóvenes y / o suspensión a largo plazo (10+ días), expulsión; instrucción alternativa remota, registros.

* De acuerdo con la ley de escuelas libres de armas, cualquier estudiante que se determine que ha traído o poseído un arma de fuego en una escuela pública u otras instalaciones utilizadas por el distrito escolar para proporcionar cualquier programa será suspendido por un período de no menos de un año calendario, sujeto a la discreción del líder escolar. Además, el estudiante será remitido a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley correspondientes.

Se puede llamar al 911 a discreción del director y/o del Equipo de Intervención de Comportamiento; se notificará a la familia.

Procedimientos disciplinarios

- Todos los miembros del personal pueden tomar medidas disciplinarias según sea necesario, excluyendo la suspensión o expulsión. Como parte de la adopción de medidas disciplinarias, el miembro del personal investigará a fondo las circunstancias de la mala conducta del estudiante y le dará la oportunidad de presentar su versión de los hechos y circunstancias relacionados con el comportamiento inaceptable. No habrá apelación.
- Se tomarán en consideración las declaraciones de objetivos de los maestros, sin embargo, la suspensión fuera de la escuela de hasta nueve días solo puede ser impuesta por el director o decano o su designado. El director o decano o su designado informará verbalmente al estudiante sobre el asunto en cuestión, la evidencia inicial o las razones de la suspensión, y le dará al estudiante la oportunidad de negar las acusaciones y dar su versión de los hechos. Si el estudiante niega las acusaciones, el director o el decano o la persona designada deberá realizar la investigación adicional, si la hubiera, de las acusaciones que determine que es apropiada bajo las circunstancias antes de imponer cualquier suspensión fuera de la escuela.

Procedimientos y debido proceso para la acción disciplinaria: suspensión a corto plazo

Si un estudiante comete una ofensa que requiere una suspensión a corto plazo (9 días o menos), se le otorgan los derechos de debido proceso requeridos por *Goss v. Lopez* 419 (U.S. 565 (1975)).

Dicho estudiante está sujeto a lo siguiente:

1. Si es necesario, el estudiante es retirado inmediatamente de la clase y/o la escuela.
2. El estudiante tiene derecho a responder a los cargos en su contra; Esta es una oportunidad para que el estudiante dé su versión de los hechos y haga o responda cualquier pregunta relacionada con el comportamiento del que se le acusa.
3. En consulta con el director, el decano o su designado aborda la conducta y asigna una consecuencia apropiada.
4. El padre/tutor es notificado por el director, el decano o su designado.

Procedimientos y debido proceso para la acción disciplinaria: suspensión o expulsión a largo plazo

La expulsión y la suspensión a largo plazo (10 días o más) solo pueden ser impuestas por un Oficial de Audiencias después de una audiencia formal.

Si un estudiante comete una ofensa que requiere una suspensión o expulsión a largo plazo, se toman las siguientes medidas:

1. Si es necesario, el estudiante es retirado inmediatamente de la clase y/o la escuela;
2. El padre/tutor es notificado por el Decano o su designado.
3. Después de consultar con el Jefe de Comunidad y Cultura, se fija una fecha de audiencia y se identifica a una persona designada para que actúe como Oficial de Audiencias; El estudiante y/o sus padres/tutores son notificados por escrito de:
 - a) Cargos y una declaración de las pruebas;
 - b) Fecha, hora y lugar de una audiencia y
 - c) Aviso del derecho en una audiencia a ser representado por un asesor legal (a expensas del estudiante / padre) y presentar e impugnar pruebas y presentar e impugnar testigos;
4. Después de escuchar el caso, el oficial de audiencias emite una decisión por escrito que se enviará al estudiante, al padre/tutor, al decano y al registro permanente del estudiante dentro de los tres días (sin incluir fines de semana o vacaciones escolares);
5. Cualquier estudiante que sea expulsado o se le dé una suspensión a largo plazo tiene derecho a apelar la decisión por escrito ante la Junta de Fideicomisarios dentro de los cinco días posteriores a la fecha del hallazgo por escrito del oficial de audiencias. El padre/tutor de un estudiante debe presentar al Presidente de la Junta una carta de apelación dentro de los cinco días calendario posteriores a la conclusión del oficial de audiencias con respecto a la suspensión o expulsión. La carta debe incluir los motivos de la solicitud e identificar cualquier circunstancia especial o atenuante que pueda respaldar la revocación de la multa recomendada.
6. Un panel de miembros de la Junta de Fideicomisarios o su designado revisará de inmediato estos materiales escritos, así como el registro y la evidencia de la audiencia original y emitirá una determinación por escrito dentro de los cinco días. Su determinación será definitiva.

En todos los casos de suspensión o expulsión, HVA proporcionará instrucciones alternativas. La instrucción alternativa consistirá en 2 horas de instrucción para estudiantes de primaria y secundaria y 3 horas para estudiantes de secundaria, así como todas las tareas durante la duración de la suspensión y durante un período razonable después de la expulsión (tiempo suficiente para que el estudiante se inscriba en una nueva escuela de conformidad con las leyes de educación obligatoria). HVA se comunicará con las familias para organizar la hora y el lugar para la instrucción alternativa. La instrucción alternativa puede asignarse en persona o a distancia.

Disciplina de estudiantes con discapacidades

Además de los procedimientos disciplinarios aplicables a todos los estudiantes, los siguientes procedimientos son aplicables a los estudiantes con discapacidades. HVA cumplirá con las secciones 300.519-300.529 del Código de Regulaciones Federales (CFR) y los siguientes procedimientos, excepto que en el caso de que los siguientes procedimientos sean inconsistentes con las leyes y regulaciones federales, prevalecerán dichas leyes y regulaciones federales. Estos procedimientos también se seguirán para los estudiantes que no se identifican específicamente como discapacitados pero sobre quienes HVA, antes del comportamiento que da lugar a la acción disciplinaria, tiene una base de conocimiento sobre una discapacidad potencial, de acuerdo con 34 CFR 300.527 (b).

En colaboración con el líder/equipo de apoyo de educación especial de la escuela, todas las infracciones cometidas por un estudiante con una discapacidad serán discutidas y revisadas para determinar si se cuentan con los apoyos adecuados y/o si se están aplicando las consecuencias apropiadas.

La escuela mantendrá registros escritos de todas las suspensiones y expulsiones de estudiantes con una discapacidad, incluido el nombre del estudiante, una descripción del comportamiento involucrado, la acción disciplinaria tomada y un registro de la cantidad de días que un estudiante ha sido suspendido o removido por razones disciplinarias. Si un estudiante identificado como discapacitado es suspendido durante el año escolar por un total de diez días, dicho estudiante será remitido inmediatamente al CSE del distrito de residencia del estudiante para la reconsideración de la colocación educativa del estudiante. El estudiante no será suspendido por un total de más de diez días durante el año escolar sin la participación específica del CSE del distrito de residencia del estudiante antes del undécimo día de suspensión, porque tales suspensiones pueden considerarse un cambio de ubicación.

Al considerar la colocación de los estudiantes remitidos debido a problemas disciplinarios, se espera que el CSE del distrito de residencia del estudiante siga sus políticas ordinarias con respecto a la notificación y participación de los padres con respecto a:

1. La comisión de una infracción por parte de un estudiante con una discapacidad que ha sido suspendido previamente por el número máximo permitido de días.
2. La comisión de cualquier infracción resultante de la discapacidad del estudiante.

Prestación de servicios durante la mudanza

Los estudiantes con discapacidades retirados por un período de hasta diez días recibirán todas las tareas del aula y un horario para completar dichas tareas durante el tiempo de su suspensión. Se tomarán disposiciones para permitir que un estudiante suspendido recupere las tareas o exámenes perdidos debido a dicha suspensión. HVA también proporcionará instrucción alternativa adicional dentro de los diez días y por los medios apropiados para ayudar al estudiante, de modo que el estudiante tenga la oportunidad completa de completar las tareas y

el plan de estudios maestro, incluidas instrucciones adicionales, asistencia telefónica, instrucción en computadora y / o remota, y tutoría individual.

Durante cualquier remoción posterior que, combinada con remociones anteriores, exceda los diez días escolares durante el año escolar, pero de acuerdo con el CSE no constituya un cambio en la colocación, los servicios deben proporcionarse en la medida en que se determine necesario para permitir que el estudiante progrese adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP. En estos casos, el personal de la escuela, en consulta con el líder de Educación Especial de la escuela, tomará la determinación del servicio.

Cuando un estudiante con un IEP se involucra en un comportamiento particularmente peligroso, es decir, al tener un arma o drogas en la escuela o al infligir daños corporales graves a otra persona mientras está en la escuela, puede ser trasladado de conformidad con 34 CFR 300.530 (g) a un entorno de educación alternativa provisional por no más de 45 días escolares, sin importar si el CSE determina que el comportamiento es una manifestación de la discapacidad del niño. Este puede ser el caso cuando un estudiante:

- Porta o posee un arma hacia o en la escuela, en las instalaciones de la escuela, o hacia o en una función escolar; o
- A sabiendas posee o usa drogas ilegales, o vende o solicita la venta de una sustancia controlada mientras está en la escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar; o
- Ha infligido lesiones corporales graves a otra persona mientras está en la escuela, en las instalaciones escolares o en una función escolar.

Durante cualquier deportación por delitos de drogas o armas, se proporcionarán servicios en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP. Estas determinaciones de servicio serán realizadas por el CSE del distrito de residencia del estudiante. La escuela colocará a los estudiantes en entornos educativos alternativos provisionales según corresponda y lo exija 34 CFR 300.530 (g). Durante cualquier remoción posterior que constituya un cambio en la colocación, pero cuando el CSE haya determinado que el comportamiento no es una manifestación de la discapacidad, los servicios se proporcionarán en la medida necesaria para permitir que el estudiante progrese adecuadamente en el plan de estudios general y en el logro de las metas de su IEP. El CSE del distrito de residencia del estudiante tomará la determinación del servicio.

Debido proceso para estudiantes con discapacidades

Si se contempla una disciplina que constituiría un cambio en la ubicación para cualquier estudiante, se tomarán los siguientes pasos: (1) a más tardar en la fecha en que se tome la decisión de tomar dicha acción, la escuela notificará a los padres/tutores del estudiante con una discapacidad de esa decisión y se les proporcionará el aviso de garantías procesales descrito en 34 CFR §300.504; y (2) el CSE y otro personal calificado se reunirán y revisarán la relación entre la

discapacidad del estudiante y el comportamiento sujeto a la acción disciplinaria (sujeto a la disponibilidad de CSE).

Si, tras la revisión, el CSE determina que el comportamiento del estudiante no fue una manifestación de su discapacidad, entonces el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que un estudiante sin discapacidad, excepto según lo dispuesto en 34 CFR §300.121 (d), que se relaciona con la prestación de servicios a estudiantes con discapacidades durante los períodos de expulsión.

Los padres/tutores pueden solicitar una audiencia para impugnar la determinación de manifestación. Excepto por lo dispuesto a continuación, el estudiante permanecerá en su ubicación educativa actual en espera de la determinación de la audiencia.

Si un padre solicita una audiencia o una apelación para impugnar el entorno educativo alternativo provisional o la determinación de manifestación resultante de una acción disciplinaria relacionada con la peligrosidad, las armas o las drogas, el estudiante permanecerá en el entorno educativo alternativo provisional en espera de la decisión del oficial de audiencia o hasta la expiración del período de tiempo (no más de 45 días) previsto en la acción disciplinaria, lo que ocurra primero, a menos que los padres y la escuela acuerden lo contrario.

Expectativas de comportamiento de aprendizaje remoto Para continuar brindando un entorno de aprendizaje estructurado en caso de situaciones de aprendizaje remoto, es importante que todos los estudiantes continúen siguiendo el Código de conducta. El no hacerlo puede tener consecuencias disciplinarias.

Expectativas de la comunidad adulta

Como modelos a seguir para nuestros estudiantes, HVA tiene altos estándares de conducta para adultos. Esperamos que todos los adultos (maestros, personal, miembros de la familia, etc.) sean ejemplos de respeto, autocontrol y asociación comunitaria.

- **Comunicación respetuosa:** esperamos que todos los miembros de la comunidad hablen con y / o se refieran a otros miembros de la comunidad con respeto. Los gritos, las maldiciones, las amenazas, los insultos, etc. no serán tolerados en la comunidad de HVA. Esto incluye la comunicación en persona o a través de formularios electrónicos, como el correo electrónico.
- **Respeto por la privacidad:** todos los miembros de la comunidad HVA tienen derecho a la protección de la privacidad. HVA no compartirá información personal sobre familias, estudiantes, personal, etc. con personas no autorizadas. Del mismo modo, esperamos que todos los miembros de la comunidad sean respetuosos con la privacidad de los demás. La información que es motivo de preocupación debe compartirse solo con un líder escolar para que pueda abordarse adecuadamente. En ningún momento los padres/tutores/miembros de la familia deben usar un dispositivo para grabar a otros estudiantes durante el día escolar como evidencia de cualquier preocupación; en cambio, las preocupaciones deben llevarse directamente a la atención del maestro. En caso de que

las inquietudes no se aborden adecuadamente, siga la Política de quejas de HVA. Se permiten grabaciones de eventos de celebración de estudiantes y familias.

- **Dirigirse a los estudiantes:** si los padres / tutores tienen una preocupación sobre el comportamiento de otro estudiante, informe a un miembro del personal de inmediato para que se pueda rectificar el comportamiento. Por favor, no se dirija directamente a los estudiantes.
- **Solicitud:** cualquier padre/tutor que desee compartir información externa y/o productos con la comunidad de HVA debe presentar primero la información al Director de Operaciones. El Director de Operaciones decidirá si la información es beneficiosa para la comunidad de HVA y, de ser así, la mejor manera de distribuir dicha información. No se permite la solicitud en la propiedad de HVA.
- **Acompañantes / Voluntarios:** HVA agradece el apoyo de los voluntarios familiares para excursiones, ayuda en el aula, trabajo en la cafetería, etc. Hable con nuestro Director de Operaciones si desea ofrecer su tiempo como voluntario en nuestra escuela (consulte Oportunidades de participación familiar). Si bien los voluntarios y visitantes siempre son bienvenidos, tenga en cuenta que por la seguridad de nuestros estudiantes y toda la comunidad escolar, los adultos sin una asignación o cita de voluntariado no pueden estar ociosos ni deambular por la escuela. A todos los voluntarios regulares se les deben tomar las huellas dactilares.

El incumplimiento de las Expectativas de la Comunidad de Adultos de HVA puede resultar en un acceso limitado a la propiedad de HVA, incluidos los eventos escolares, o consecuencias disciplinarias apropiadas según lo determine el Director o su designado. Consulte también Política de visitantes.

Despido

A los padres / tutores que recojan a sus hijos de la escuela y lleguen antes de la hora de salida se les pedirá que esperen afuera o en un área designada de la escuela hasta la hora de salida. Los padres / tutores no podrán recoger a los estudiantes temprano, excepto en circunstancias atenuantes planificadas previamente. Si esto ocurre, se les pide a los padres / tutores que notifiquen a la escuela con anticipación para que los maestros puedan planificar en consecuencia. Tenga en cuenta que los estudiantes no serán despedidos dentro de los 15 minutos posteriores a la salida.

Tenga en cuenta cuidadosamente que el hecho de no recoger a un niño de la escuela a tiempo puede resultar en una reunión familiar para discutir un plan de acción.

Los estudiantes de HVAH deben permanecer en el campus durante todo el día escolar con las siguientes excepciones:

1. Un padre o tutor ha dado permiso para que un estudiante abandone la escuela por una necesidad específica (por ejemplo, enfermedad grave o muerte en la familia); o
2. Un estudiante tiene un privilegio de liberación laboral aprobado por la escuela; o
3. Un estudiante cumple con los criterios establecidos por Harlem Village Academy High para privilegios fuera del campus.

Por su seguridad, se espera que los estudiantes que se despidan abandonen del edificio escolar y se dirijan a casa o a su destino de inmediato. Los estudiantes no pueden quedarse en los pasillos, el vestíbulo o los terrenos de la escuela.

Política de uso de electrónica y tecnología

Como todas las empresas e instituciones educativas, HVA debe monitorear el uso de los sistemas de información de la Escuela para garantizar el cumplimiento de las políticas institucionales, proteger la seguridad y mantener la eficiencia de sus sistemas, y desalentar el uso inapropiado. Todos los estudiantes, empleados y otros usuarios autorizados ("Usuarios") deben utilizar los recursos de tecnología de la información de la Escuela ("Recursos de TI") de manera ética y aceptable para garantizar que todos los miembros de la comunidad de la Escuela tengan acceso a Recursos de TI confiables y sólidos que estén a salvo del uso no autorizado o malicioso. En cualquier momento, y para cualquier propósito legal, la Escuela puede monitorear, interceptar y buscar cualquier comunicación o datos transmitidos o almacenados en los Recursos de TI, incluida cualquier información personal.

Al utilizar los Recursos de TI de la Escuela, usted acepta y acepta cumplir con los términos y condiciones establecidos en esta Política de Uso Aceptable de Sistemas de Información Electrónica y da su consentimiento para que cualquier información personal ingresada por usted (su hijo) se transfiera a servidores externos ubicados fuera de la ubicación desde la que accede al sistema. incluso si su acceso es a través de una computadora personal, teléfono inteligente u otros dispositivos portátiles.

Recursos de TI: Los Recursos de TI de la Escuela incluyen, entre otros, computadoras del campus, redes, servidores, teléfonos y otra infraestructura, ya sea que se utilicen dentro o fuera del campus; computadoras portátiles, tabletas, discos, otros dispositivos físicos o medios propiedad de la Escuela o proporcionados por ella, y todos los dispositivos y medios de almacenamiento conectados a la red; sistemas digitales, sitios web y otros servicios digitales utilizados por la Escuela. ya sea que se aloje dentro o fuera del campus; archivos, carpetas, documentos, páginas web y otra información digital; correo electrónico, correo de voz, SMS, mensajería instantánea u otras comunicaciones digitales o analógicas; nombres de cuenta, contraseñas o información o configuración relacionada; y sistemas, ajustes y configuraciones.

Uso aceptable: Los recursos de TI de la escuela están destinados al uso escolar, para apoyar actividades que apoyen el aprendizaje y la enseñanza. La Escuela prohíbe estrictamente el uso de los Recursos de TI de la Escuela para fines que puedan ser perjudiciales, ofensivos para otros o dañinos para la moral. Los usuarios no pueden enviar, mostrar, acceder o descargar mensajes, texto, archivos o imágenes en violación de ninguna ley. En todo momento, se deben aplicar las expectativas de nuestra comunidad escolar. Los siguientes son usos inaceptables de los recursos de TI de la escuela. Esta lista no es exhaustiva.

Acoso o discriminación: De acuerdo con la Ley de Dignidad para Todos los Estudiantes y el código disciplinario de la Escuela, la Escuela proporcionará un entorno libre de discriminación,

intimidación (incluido el acoso cibernético) y acoso. A menos que sea necesario para fines académicos u otros fines relacionados con la Escuela, los Usuarios no pueden ver, mostrar o transmitir en forma digital o física ninguno de los siguientes: información o imágenes sexualmente explícitas, insultos étnicos, epítetos raciales o cualquier cosa que pueda interpretarse como discriminación, acoso o menosprecio de otros por su raza, color, religión, sexo, origen nacional, orientación sexual, edad, discapacidad, estado civil o cualquier otra categoría protegida por las leyes federales, estatales y locales. Las políticas de la Escuela contra el acoso, la discriminación y la intimidación se aplican plenamente al uso de los Recursos de TI de la Escuela.

Todos los informes de violaciones a esta política serán investigados, documentados y pueden resultar en la pérdida de tecnología y/o privilegios de Internet, así como en otras consecuencias disciplinarias, de acuerdo con la Política de Disciplina del Manual de la Familia. La administración de la Escuela se reserva el derecho de monitorear todas y cada una de las actividades generadas por el uso de equipos tecnológicos por parte de los estudiantes.

Uso no autorizado de la propiedad intelectual: Los usuarios no pueden violar los derechos de ninguna persona o empresa protegidos por derechos de autor, secretos comerciales, patentes u otra propiedad intelectual u otros derechos de propiedad. Incluso si se usan o reciben en una clase bajo las pautas de uso justo, los materiales protegidos por derechos de autor permanecen protegidos y no pueden usarse de otras maneras que violen la Ley de derechos de autor de EE. UU. Los usuarios no pueden realizar deshonestidad académica o plagio, actividad ilegal o fraudulenta, o cualquier otra actividad prohibida por las políticas de la Escuela.

Uso indebido de la red, el software y las computadoras de la escuela: los usuarios no pueden introducir intencionalmente programas maliciosos en las computadoras, tabletas, redes, servidores o servicios alojados de la escuela; usar o compartir de manera inapropiada los privilegios o recursos de TI autorizados por la escuela con cualquier persona fuera de la escuela; eludir el firewall de la escuela; alojar o acceder a servicios de intercambio de archivos para fines ilegales o inapropiados; jugar, transmitir o descargar juegos, video, multimedia u otros archivos grandes para fines no académicos; modificar la contraseña, los archivos o los permisos de otro Usuario; copiar o descargar software de los Recursos de TI de la Escuela sin permiso; instalar software en computadoras de laboratorio y/o oficina sin permiso; o utilizar los Recursos de TI de la Escuela para cualquier propósito privado para beneficio personal, empresa comercial o recaudación de fondos no relacionada con la Escuela.

Uso indebido de sitios web: Los sitios web de la escuela solo se pueden utilizar para fines académicos relacionados con la escuela. El uso de los sitios web de la Escuela, incluidos los harlemvillage.org y cualquier otro sistema y servicio proporcionado por la Escuela, está sujeto a esta política, así como al Acuerdo de usuario de HVA publicado en el sitio web.

Uso indebido del correo electrónico: los usuarios no pueden enviar mensajes de correo electrónico no solicitados, spam, cartas en cadena o materiales publicitarios; hacerse pasar por la dirección de correo electrónico, la dirección de Internet, la firma electrónica u otra información

de identificación personal de otros; o usar el correo electrónico de cualquier manera que pueda causar interrupciones, acoso o daño.

El correo electrónico no es un método seguro de transmisión de información, por lo que los Usuarios deben tomar precauciones razonables para proteger la privacidad y la seguridad. Las direcciones particulares, los números de teléfono, las contraseñas y otra información personal no deben incluirse en las firmas de correo electrónico. La información personal o de identificación de los estudiantes nunca debe compartirse fuera del dominio @harlemvillage.org sin permiso.

Redes sociales: Cuando se usan de manera inapropiada, las redes sociales pueden pasar de ser una poderosa herramienta educativa que permite a los estudiantes conectarse, comunicarse y acceder a una gran cantidad de recursos informativos a la fuente de graves consecuencias a largo plazo. Los oficiales de admisiones universitarias y los posibles empleadores no dudarán en utilizar cualquier paso en falso en las redes sociales, incluso aquellos cometidos cuando un estudiante es bastante joven, al considerar la candidatura de un individuo para la admisión o el empleo. Las redes sociales, tal como se definen en esta política, incluyen todas y cada una de las tecnologías basadas en la web utilizadas para transmitir mensajes y participar en diálogos. Los ejemplos incluyen Facebook, Twitter, LinkedIn, Snapchat, Instagram, YouTube, correos electrónicos, mensajes de texto, blogs, tableros de mensajes, sitios web personales, salas de chat, discusiones grupales, etc.

De acuerdo con esta política, la escuela espera que sus recursos se utilicen solo para la enseñanza y el aprendizaje. La Escuela tiene el derecho (y ejerce el derecho) de monitorear el uso electrónico del usuario, sin más notificación que la establecida en esta política. Esta política amplía el derecho a monitorear su uso de los sitios de redes sociales si utiliza equipos electrónicos, servidores o servicios proporcionados por la Escuela. En nuestro mundo de tecnología en constante expansión, los estudiantes pueden encontrarse con las páginas personales de los miembros del personal en sitios como Facebook e Instagram. De la misma manera que ciertas líneas no deben cruzarse entre estudiantes y empleados escolares en la vida real, tampoco deben cruzarse en el mundo virtual. Tenga en cuenta que ningún empleado de nuestra escuela puede aceptar o iniciar solicitudes de amistad con estudiantes actuales y debe tener precaución y un juicio cuidadoso sobre los ex alumnos o ex alumnos.

Los estudiantes son responsables de su propio comportamiento cuando se comunican a través de las redes sociales y serán responsables del contenido de las comunicaciones que transmiten o publican. Los estudiantes son responsables de cumplir con los requisitos de conducta de la escuela. Lo que se consideraría inapropiado en la escuela o el aula es inapropiado en línea. Los ejemplos de conducta inapropiada incluyen, entre otros:

- Publicar o publicar cualquier información o contenido insensible o inapropiado en cualquier red social y ver cualquier contenido insensible o inapropiado en las redes sociales.
- Comunicarse con maestros o administradores a través de redes sociales personales. El

único método electrónico permitido de comunicación por correo electrónico con un maestro es a través de un correo electrónico al maestro o líder a su cuenta de correo electrónico de la escuela.

- Suplantar o asumir la identidad de cualquier otra persona mientras usa las redes sociales.
- Publicar o publicar cualquier información sobre sí mismos o sobre otra persona que sea confidencial o de naturaleza privada. Esto incluye publicar información como apellidos, nombres de escuelas, direcciones, direcciones de correo electrónico, números de teléfono, otra información de contacto o cualquier otra información que un estudiante pueda esperar razonablemente que otra persona quiera mantener en privado.
- Usar cualquier dispositivo capaz de capturar video, imágenes o audio para grabar o tomar fotografías de cualquier otra persona sin su consentimiento y permiso expresos. Además, el uso de dichos dispositivos de grabación en los terrenos de la escuela está estrictamente prohibido. Además, no se publicarán tales grabaciones o imágenes en las redes sociales a menos que estén relacionadas con la educación. Además, los estudiantes no pueden "etiquetar" a una persona en una imagen o grabación sin su consentimiento y permiso expresos.

Los estudiantes deben cumplir de inmediato con cualquier solicitud de que se eliminen los materiales infractores de cualquier plataforma de redes sociales. Las violaciones de la política de uso de productos electrónicos y tecnología resultarán en restricciones de las redes sociales del estudiante en la escuela y / o la imposición de consecuencias apropiadas adicionales. Los estudiantes siempre deben tener en cuenta el hecho de que el material publicado o publicado en línea será público durante mucho tiempo y tal vez se convierta en una parte permanente de su registro. Los estudiantes deben ser sensibles a los demás, deben evitar publicar o publicar algo desagradable y no deben publicar nada que no estén dispuestos a decirle a una persona en persona.

Esta política de redes sociales se aplica cada vez que los estudiantes se encuentran en los terrenos de la escuela, usan la propiedad escolar, bajo la supervisión de la autoridad escolar o usan las redes sociales de una manera que pone en peligro la seguridad física o emocional de un estudiante o miembro del personal e interfiere material y sustancialmente con los requisitos de disciplina apropiada en la operación de la escuela.

Uso excesivo no prioritario de los recursos informáticos: Se da prioridad al uso de los recursos informáticos de la Escuela a las actividades relacionadas con las misiones de la Escuela y al intercambio de información para ayudar en la educación y la recopilación de información. En entornos informáticos compartidos, como laboratorios, se dará prioridad a los usuarios con trabajo académico. Es posible que se requiera que los Usuarios individuales detengan el uso no prioritario de los Recursos de TI, como actividades recreativas y no académicas, para permitir el uso académico por parte de otros.

Tecnología personal del estudiante: HVA reconoce que los estudiantes pueden tener dispositivos electrónicos personales que pueden realizar diferentes funciones. Dichos dispositivos incluyen "dispositivos habilitados para Internet" definidos como: cualquier teléfono inteligente, tableta, reloj inteligente u otro dispositivo capaz de conectarse a Internet y permitir al usuario acceder al contenido de Internet, incluidas las aplicaciones de redes sociales, pero no

incluyen ningún dispositivo de este tipo suministrado por Harlem Village Academies (HVA, "la escuela") con fines educativos. Estos dispositivos pueden crear una distracción significativa en el entorno escolar, afectar negativamente la salud mental de los estudiantes, contribuir a infracciones disciplinarias y reducir la participación de los estudiantes. Además, en una emergencia, el uso de dispositivos electrónicos personales puede distraer a los estudiantes de seguir las instrucciones del personal o de los servicios de emergencia, contribuir a la difusión de información errónea, crear congestión en el sistema de respuesta a emergencias e interferir con los protocolos de respuesta a emergencias de la escuela.

Según lo exige la Ley de Educación §2803, HVA prohíbe el uso de dispositivos habilitados para Internet por parte de los estudiantes durante el día escolar (incluidas todas las clases, almuerzos, recreos, salas de estudio, pasillos, etc.) en los terrenos de la escuela (cualquier edificio o patio de recreo) o eventos patrocinados por la escuela, a menos que sea una excepción.

Los padres pueden solicitar una excepción para que sus hijos usen dispositivos habilitados para Internet durante el día escolar solo por las razones que se enumeran a continuación. Las solicitudes deben hacerse al director:

1. Cuando sea necesario para administrar la atención médica de un estudiante (por ejemplo, diabetes, asma, medicamentos, etc. y debe incluir documentación de un profesional de la salud apropiado)
2. Para servicios de traducción; y/o
3. Para estudiantes que son rutinariamente responsables del cuidado y el bienestar de un miembro de la familia (caso por caso, previa revisión y determinación por parte del director de la escuela o su designado)

Exámenes

- Los dispositivos de tecnología personal, a excepción de las calculadoras aprobadas en los momentos apropiados de un examen, nunca deben usarse durante los exámenes.
- Cuando se administran las evaluaciones / exámenes estatales, el maestro / líder recogerá los dispositivos al comienzo de la clase. Cualquier estudiante que se encuentre con un dispositivo no aprobado disponible durante un examen estará sujeto a una sanción académica y una acción disciplinaria según la política de deshonestidad académica de la escuela.

Acceso a la información y privacidad: Los usuarios de los recursos informáticos de la escuela pueden acceder solo a la información confidencial o de propiedad para la que están autorizados y pueden usar esa información solo para los fines para los que está destinada. Los usuarios son responsables de conocer y seguir las políticas de la Escuela con respecto al uso de información confidencial.

La Escuela se reserva el derecho de revisar y divulgar toda la información digital, incluidos los documentos de procesamiento de textos, hojas de cálculo, bases de datos, correo electrónico, correo de voz, mensajes instantáneos y cualquier otro documento o comunicación electrónica, incluidos los documentos y mensajes que no pertenezcan a los asuntos de la Escuela, que se almacenan o procesan en los Recursos de TI de la Escuela. Los representantes autorizados de la Escuela y sus delegados pueden revisar dicha información para cualquier propósito requerido por la Escuela, en cualquier momento, sin previo aviso al Usuario. Estos propósitos pueden incluir, entre otros, recuperar información de la Escuela, mantenimiento de los Recursos de TI de la Escuela, solucionar problemas de hardware o software, prevenir el uso indebido del sistema, investigaciones de la Escuela, emergencias de salud y seguridad, cumplimiento de solicitudes de información legales y reglamentarias o cumplimiento de las leyes locales, estatales y federales.

La Escuela, por lo tanto, no garantiza la privacidad de ninguna información electrónica almacenada o procesada en los Recursos de TI de la Escuela, incluso si está protegida con contraseña. La Escuela se reserva el derecho de recuperar, examinar y eliminar archivos o registros de los Recursos de TI de la Escuela sin el consentimiento del Usuario. Los usuarios de los Recursos de TI de la Escuela renuncian a cualquier derecho a la privacidad con respecto a cualquier uso de los equipos y sistemas de la Escuela.

Seguridad del usuario: Los usuarios son responsables de la seguridad de las contraseñas del sistema informático, las contraseñas de las cuentas personales y los números de identificación personal y serán responsables de cualquier violación del uso aceptable que se rastree hasta sus cuentas o el uso de los recursos de TI de la escuela.

Los usuarios deben emplear prácticas de seguridad establecidas por la Escuela. Los usuarios deben seguir las políticas de la escuela establecidas para mantener y administrar contraseñas. Los usuarios tienen contraseñas únicas creadas para su uso en dispositivos proporcionados por la escuela y deben crear contraseñas seguras en dispositivos no emitidos por la escuela que acceden a los recursos de TI de la escuela. Las contraseñas deben cambiarse con frecuencia y nunca deben escribirse ni contarse a nadie. Los usuarios deben proteger las computadoras con contraseña al salir de su escritorio o habitación y deben garantizar la seguridad física de los recursos de TI almacenando computadoras y otros dispositivos en ubicaciones cerradas. La práctica de seguridad efectiva incluye una respuesta rápida y adecuada a una violación de seguridad. Los usuarios deben informar inmediatamente de los incidentes en los que consideren que se ha puesto en peligro la seguridad informática o de la red.

Uso de semejanzas y trabajos escolares: La Escuela puede, con el consentimiento previo de un Usuario, hacer uso de fotografías del Usuario u otras semejanzas y del trabajo de dicho Usuario (escrito, artístico, etc.) en el sitio web de la Escuela y en otros materiales promocionales. Cada Usuario debe asegurarse de haber obtenido los permisos necesarios antes de publicar cualquier nombre o fotografía de estudiantes o trabajos de estudiantes. Bajo ninguna circunstancia se permite a los Usuarios publicar fotografías de estudiantes acompañadas de los

nombres completos de los estudiantes. En caso de incertidumbre sobre si se requerirían permisos para la publicación de la información de los estudiantes, los Usuarios deben consultar al Director de Operaciones. Los usuarios deben recibir la aprobación previa del Director de Operaciones antes de publicar material o publicar enlaces.

Responsabilidad: Los recursos de TI de la escuela se proporcionan "tal cual" y "según disponibilidad". La Escuela renuncia a todas las representaciones y garantías, expresas o implícitas, de cualquier tipo con respecto a los Recursos de TI y el contenido, incluidas las garantías de comerciabilidad, idoneidad para un propósito particular y no infracción de la propiedad intelectual y los derechos de propiedad. Sin limitar el descargo de responsabilidad general, la Escuela no garantiza la disponibilidad, precisión, integridad, puntualidad, funcionalidad, confiabilidad, secuenciación o velocidad de entrega de los Recursos de TI de la Escuela.

La Escuela no será responsable de las acciones de personas fuera de la circunscripción escolar, ni de la calidad y el contenido de la información que ponen a disposición activa o pasivamente. La Escuela no será responsable de ningún consejo recibido de ninguna fuente externa ni de ningún daño o cargo asociado con este consejo. La Escuela no se hace responsable de los daños o interrupciones de las redes externas y/o los sistemas informáticos como resultado de las actividades iniciadas por los Usuarios de los Recursos de TI de la Escuela. Es posible que se solicite a los usuarios que paguen una tarifa si el recurso de TI que se les asigna se pierde, es robado o dañado.

Cumplimiento: Cualquier Usuario que tenga conocimiento de un mal uso de los Recursos de TI de la Escuela debe informar inmediatamente el asunto al Director de Operaciones y/o al Decano de Estudiantes. Las violaciones de esta Política serán investigadas, documentadas y pueden resultar en la suspensión o revocación del acceso a computadoras, redes o servicios; disciplina, hasta e incluyendo la suspensión, expulsión o terminación del empleo; y/o enjuiciamiento legal, de acuerdo con la Política Escolar y la ley. El liderazgo de la Escuela se reserva el derecho de monitorear todas y cada una de las actividades generadas por el uso de la tecnología por parte de los estudiantes.

Programas de enriquecimiento/extracurriculares

Primaria

Las escuelas primarias de HVA ofrecen clases de enriquecimiento todos los días de 3:30 a 4:30 (12:30 a 4:30 los viernes). Las clases se ofrecen 1-2 días a la semana dependiendo de la actividad. Los estudiantes deben registrarse en clases individuales cada trimestre para participar. El espacio es limitado y los estudiantes deben cumplir con las expectativas de comportamiento y asistencia para permanecer en el programa, incluido ser recogidos a tiempo todos los días.

Para las familias que buscan una extensión diaria después de la escuela, comuníquese con el Director de Operaciones de su escuela para que podamos ayudarlo. Tenemos varios socios comunitarios que ofrecen opciones asequibles y recogen a los estudiantes directamente desde la salida hasta las 5:30 o 6 p.m.

Secundaria

HVA Middle reconoce que nuestros estudiantes tienen muchos talentos e intereses más allá de la excelencia académica. Nos esforzamos por ofrecer actividades extracurriculares que atraigan a nuestro diverso y creciente cuerpo estudiantil.

Los horarios y horarios de las actividades extracurriculares pueden variar. Algunos clubes también pueden requerir compromisos de tiempo los fines de semana y / o noches. Los estudiantes deben recordar que unirse a cualquier grupo es un compromiso serio y deben planear priorizar su tiempo en consecuencia.

- Compromiso con las actividades extracurriculares : las familias y los estudiantes deben comprometerse a asistir a sus actividades extracurriculares una vez que se inscriban. Es responsabilidad del estudiante dirigirse directamente a su actividad extracurricular inmediatamente después de la salida del día escolar.
- Las ubicaciones, horarios y actividades después de la escuela serán anunciadas por la escuela.

Preparatoria

Se alienta a los estudiantes a formar sus propios clubes y grupos en función de sus intereses y talentos únicos. Los clubes y las actividades son una parte importante del día escolar en HVAH y juegan un papel importante en la preparación de los estudiantes para la universidad y más allá.

Se alienta a los estudiantes a comprometerse con al menos un club extracurricular cada año. Una feria de clubes que se lleva a cabo en septiembre de cada año presenta a los estudiantes las ofertas de ese año y les permite conocer a los líderes de cada club y aprender más sobre las metas y requisitos de cada grupo. Los estudiantes deben recordar que unirse a cualquier grupo es un compromiso serio y deben planear priorizar su tiempo en consecuencia.

Al comienzo del año, cada estudiante es elegible para unirse a actividades extracurriculares, aunque algunos grupos pueden requerir audiciones. Los estudiantes deben completar el formulario de permiso extracurricular y la exención antes de que puedan comenzar a participar. Además, la elegibilidad para participar en actividades extracurriculares puede retirarse como consecuencia disciplinaria. Cada club tendrá sus propios requisitos para seguir participando.

Los padres / tutores deben familiarizarse con el horario y los requisitos de las actividades extracurriculares. Además, a excepción de eventos especiales, las actividades extracurriculares no irán más allá de las 6:00 p.m.

HVAH y las escuelas intermedias también patrocinan varios equipos deportivos cada año. El objetivo de todos los equipos es brindar a los estudiantes oportunidades para aprender habilidades, demostrar buen espíritu deportivo, desarrollar habilidades de liderazgo y aprender los ideales de juego limpio y comportamiento ético que son necesarios para la competencia y la cooperación en la vida. El atletismo también debe ayudar a los estudiantes a desarrollar la autodisciplina, el autosacrificio y la lealtad a la comunidad, la escuela y el equipo. HVA alienta a todos los estudiantes interesados a participar en deportes de equipo.

Deportividad

Como miembros del programa atlético de HVA, se espera que los estudiantes, entrenadores y padres / tutores demuestren el debido respeto entre sí, oponentes, entrenadores contrarios, maestros, funcionarios, espectadores y la comunidad. Se espera que los estudiantes-atletas y entrenadores exhiban el más alto nivel de conducta, tanto dentro como fuera de los campos de juego, ya que en todo momento son representantes de su equipo, escuela y comunidad.

Compromiso

Las prácticas del equipo pueden llevarse a cabo antes o después de la escuela, con los horarios exactos determinados por los entrenadores. Las competencias pueden resultar en despidos posteriores. Si bien la mayoría de los juegos interescolares ocurren entre semana, algunos pueden tener lugar los fines de semana. Se espera que los estudiantes-atletas asistan a todas las prácticas y juegos del equipo, que se consideran eventos patrocinados por la escuela.

Para tener éxito, un estudiante-atleta debe dar la máxima prioridad a la salud, lo académico y el entrenamiento. Todos los miembros del equipo son valiosos, y cada equipo necesita saber que puede contar con sus miembros para estar presentes todo el tiempo. A menudo, esto significa sacrificar la vida social, los viajes familiares y otros eventos que entran en conflicto con los rigores del entrenamiento y la competencia. Aprender a tomar decisiones es una de las lecciones de vida más valiosas que un atleta toma de un buen programa deportivo.

Elegibilidad

Los estudiantes deben haber aprobado cada curso en el que estaban inscritos al finalizar el último período de calificaciones regular antes de la temporada y mantener un promedio de aprobación de B + (2.5 GPA) en todos los cursos en los que están inscritos durante la temporada.

Deportes de equipo y requisitos de educación física

Solo para los estudiantes en los grados 10-12, la participación en un deporte de equipo puede sustituirse por la clase de Educación Física en el semestre en el que el estudiante participa en el equipo. La sustitución de un deporte de equipo por educación física debe ser solicitada por el estudiante y aprobada por el entrenador del estudiante y el director.

Política de FERPA

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Parte 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. FERPA y sus reglamentos de implementación otorgan a los padres/tutores y estudiantes mayores de 18 años o que asisten a una institución de educación postsecundaria ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los registros educativos de un estudiante.

Los registros educativos son registros que están directamente relacionados con el estudiante, incluidos los medios informáticos y las cintas de video, que son mantenidos por una agencia educativa o por una parte que actúa para la agencia. "Agencia educativa", para los fines de esta Política, significa la Escuela. "Padre(s)" a los efectos de esta Política significa un padre de un estudiante e incluye un padre biológico, un tutor o una persona que actúa como padre en ausencia de un padre en ausencia de un padre o tutor.

Para todos los estudiantes, la escuela mantiene registros educativos que incluyen, entre otros:

- a) **La "información de identificación personal"** es información confidencial que haría que la identidad del estudiante fuera fácilmente rastreable, lo más importante es el número de Seguro Social y cualquier número de identificación del estudiante que permitiría al usuario acceder a los registros educativos sin una contraseña o PIN.
- b) **La "información del directorio"** es una categoría de información de identificación personal contenida en un registro educativo de un estudiante que generalmente no se consideraría dañina o una invasión de la privacidad si se divulgara. La información del directorio incluye, entre otros, el nombre, la dirección, el número de teléfono, la dirección de correo electrónico, la fotografía, la fecha y el lugar de nacimiento, el nivel de grado, el estado de inscripción, la participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos, las hojas de actividades deportivas que muestran el peso y la altura de los miembros de los equipos deportivos, las fechas de asistencia, los títulos, los honores, las listas de reconocimiento, los premios recibidos, la agencia o institución educativa anterior más reciente a la que asistió, y un número de identificación de estudiante, identificación de usuario u otro identificador personal único utilizado para comunicarse en sistemas electrónicos que no se pueden usar para acceder a registros educativos sin un PIN, contraseña, etc. (el SSN de un estudiante, en su totalidad o en parte, no se utilizará para este propósito).

FERPA otorga a los padres / tutores y estudiantes elegibles ciertos derechos con respecto a los registros educativos de un estudiante. Estos derechos incluyen los siguientes:

El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso. Los padres / tutores o estudiantes elegibles deben enviar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los registros que desean inspeccionar. La escuela tomará una determinación sobre qué registros relevantes tiene y un funcionario hará los arreglos para el acceso y notificará al padre o estudiante elegible la hora y el lugar donde se pueden inspeccionar los registros. HVA pondrá copias a disposición de los padres/tutores de forma gratuita. Los padres/tutores tienen derecho a designar a un representante para inspeccionar y revisar los registros de sus hijos. La escuela debe recibir un consentimiento firmado, fechado y por escrito de un padre que indique específicamente que un representante puede inspeccionar y revisar los registros de su hijo. Dicha divulgación debe enviarse al Principal y debe especificar los registros que se pueden divulgar, el propósito de la divulgación y la parte o clase de partes a quienes se puede hacer la divulgación y el período de tiempo en que la divulgación está vigente. Si algún registro educativo contiene información sobre más de un niño, los padres/tutores solo tienen derecho a inspeccionar y revisar la información relacionada con su hijo.

El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre o el estudiante elegible cree que es inexacto o engañoso. Los padres/tutores o estudiantes elegibles pueden solicitar a la escuela que modifique un registro que creen que es inexacto o engañoso. Deben apelar al director de la escuela por escrito, identificando claramente la parte del registro que desean enmendar y especificando por qué es inexacta o engañosa. Si la

Escuela decide no enmendar el registro según lo solicitado por el Padre o el estudiante elegible, la Escuela notificará al Padre o estudiante elegible de la decisión y les informará sobre su derecho a una audiencia con respecto a la solicitud de enmienda. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de audiencia al padre o estudiante elegible cuando se le notifique el derecho a una audiencia.

El derecho a dar su consentimiento o negarse a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento. Una excepción, que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los funcionarios escolares con intereses educativos legítimos. Un funcionario de la Escuela es una persona empleada por la Escuela como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluido el personal médico o de salud y el personal de la unidad de aplicación de la ley); una persona que sirve en la Junta Escolar; o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o que ayuda a otro funcionario de la escuela a realizar sus tareas. A los efectos de esta Política, un funcionario de la Escuela también incluye a un voluntario o contratista fuera de la Escuela que realiza un servicio o función institucional para la cual la Escuela de otro modo usaría a sus propios empleados y que está bajo el control directo de la Escuela con respecto al uso y mantenimiento de la información de identificación personal de los registros educativos. Un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo si el funcionario necesita revisar un registro educativo para cumplir con su responsabilidad profesional. Previa solicitud, la escuela divulga los registros educativos sin consentimiento a los funcionarios de otro distrito escolar en el que un estudiante busca inscribirse, tiene la intención de inscribirse o ya está inscrito para fines de la transferencia de inscripción del estudiante.

El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU. sobre presuntos incumplimientos por parte de la escuela de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares EE. UU.
Departamento de Educación 400 Maryland Avenue,
SW Washington, DC 20202-4605

El derecho a negarse a dar su consentimiento para la divulgación de información del Directorio en ciertos casos. La política de la escuela es que la información del directorio se divulgará sin consentimiento previo por escrito. El propósito principal de la información del Directorio es permitir que la Escuela incluya este tipo de información de los registros educativos de su hijo en ciertas publicaciones de la Escuela, como un programa de teatro que muestre el papel de su estudiante en una producción teatral; el anuario anual; cuadro de honor u otras listas de reconocimiento; programas de graduación; y fichas de actividades deportivas. De conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia y/o la Parte B de la Ley de Educación para Personas con Discapacidades, los padres/tutores y los estudiantes elegibles tienen derecho a negarse a permitir que la Escuela designe parte o la totalidad de la información anterior como Información del Directorio. Los padres/tutores

deben enviar una notificación por escrito al Director antes del 1 de octubre, o dentro de las dos semanas posteriores a la inscripción en la Escuela, si es posterior al 1 de octubre si no desean que la Escuela divulgue la información del Directorio.

Si tiene más preguntas sobre FERPA, no dude en comunicarse con el Director de Operaciones de su escuela.

Términos y condiciones adicionales:

- a) Padres/tutores con custodia :** los padres/tutores con custodia pueden incluir un padre biológico, un tutor o una persona que actúe como padre y brinde atención de custodia continua. Tiene derecho a inspeccionar, revisar y solicitar fotocopias de los registros educativos de su hijo. Esto incluye registros computarizados.
- b) Padre sin custodia :** para una solicitud de un padre que no reside con el estudiante (es decir, el padre sin custodia), la escuela debe notificar al padre / institución con quien reside el niño. El padre con custodia tendrá un período de 45 días calendario para responder a la solicitud con el fin de informar a la escuela si un instrumento vinculante u orden judicial prohíbe que la escuela le dé acceso a los registros al padre sin custodia. Si no existe tal documento, los registros se pondrán a disposición del padre sin custodia.
- c) Órdenes judiciales o citaciones :** en el caso de una orden judicial válida o una citación emitida legalmente, la escuela debe notificar inmediatamente a los padres por escrito sobre la información que la escuela debe proporcionar (a menos que la citación indique lo contrario). Los oficiales de policía y otras agencias de aplicación de la ley también deben presentar órdenes judiciales válidas o citaciones emitidas legalmente al solicitar información de los estudiantes.
- d) Servicios de Protección Infantil :** los trabajadores del Servicio de Protección Infantil pueden solicitar ver los registros escolares de un estudiante en cualquier momento y la escuela debe cumplir.
- e) Proveedores de servicios de salud mental y otros servicios: los** registros de los estudiantes no se proporcionarán a los proveedores de servicios comunitarios, a menos que un tutor firme un formulario de consentimiento HIPPA por escrito que describa la información específica que se solicita y se entregue una copia de este documento al *personal escolar correspondiente*.

Si tiene más preguntas sobre FERPA, no dude en comunicarse con el Director de Operaciones de su escuela.

Oportunidades de participación familiar

Alentamos a las familias a comunicarse con los Directores de Operaciones de cada escuela para preguntar sobre las oportunidades de participación familiar.

¡Fomentando el amor por la lectura! – Se anima a las familias a reservar tiempo diariamente para leer con sus hijos. Los padres / tutores pueden leerle en voz alta a su hijo o hacer que su hijo le lea en voz alta. Entablar conversaciones enriquecedoras con niños de cualquier edad sobre el libro que están leyendo hará que se entusiasmen aún más con su libro. Siempre que sea

posible, antes de ir al cine a ver una película, investigue un poco para averiguar si está basada en un libro y lea el libro primero.

Visitas al salón de clases : los miembros de la familia son bienvenidos y se les anima a visitar el salón de clases de sus hijos. Los visitantes pueden concertar una visita con el maestro del aula o llamando a la oficina principal. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina principal al llegar a la escuela. Los visitantes deben abstenerse de interactuar con estudiantes o maestros durante las visitas al aula, a menos que se acuerde previamente con los maestros del aula.

Voluntariado: nuestras familias son bienvenidas y alentadas a participar; comuníquese con un director o director de operaciones para comenzar. A continuación se presentan algunas formas en las que puede ser voluntario.

- o Acompañante y participar en nuestras actividades de servicio comunitario
- o Voluntario en el desayuno y el almuerzo
- o Participe en actividades de alfabetización familiar con su hijo
- o Ayudar con cenas compartidas, actuaciones y otros eventos
- o Excursiones de acompañantes
- o Ofrézcase como voluntario en clases de enriquecimiento y eventos escolares los sábados
- o Dirigir un taller para que otras familias aprendan de ti
- o Asista a los círculos comunitarios para celebrar nuestra comunidad de aprendizaje

Equipo de Participación Familiar (FIT) – Nuestro Equipo de Participación Familiar está compuesto por maestros y familias. Es un grupo informal basado en la asistencia a reuniones periódicas para compartir actualizaciones escolares y resolver problemas juntos. No toma decisiones sobre el plan de estudios y la enseñanza. Se centra en discutir problemas, compartir perspectivas y compartir oportunidades de voluntariado.

Comidas

HVA participa en el programa federal de comidas gratuitas o reducidas para estudiantes que califican. Todas las familias, incluso aquellas que no califican para subsidios de almuerzo, *deben* completar este formulario. *Este formulario debe completarse cada año, incluso si los ingresos de su familia no han cambiado.* El Departamento de Educación del Estado de Nueva York exige la recopilación de este formulario y lo utiliza para determinar la elegibilidad para el almuerzo gratis o a precio reducido. Luego, la escuela enviará una carta informando a las familias de su elegibilidad para comidas gratuitas o a precio reducido según el tamaño del hogar y el ingreso bruto mensual informado.

- Aún puede calificar para comidas escolares incluso si no tiene un número de seguro social, pero debe completar la solicitud de elegibilidad para comidas.
- Si su hogar recibe cupones de alimentos o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), puede entregar una Carta de Certificación Directa a la escuela en lugar de completar la Solicitud de Comidas Gratuitas o a Precio Reducido.
- Si su hogar no devuelve la solicitud de elegibilidad para comidas, se le pedirá que pague el precio total por cada comida que su hijo coma en la escuela.

- Las consultas relacionadas con la elegibilidad y las regulaciones de comidas deben dirigirse a:
Oficina de Servicios de la Escuela de Alimentos y Nutrición:
44-36 Bulevar Vernon
Ciudad de Long Island, NY 11101
(718-720-6100)
- Los padres / tutores deben notificar a la escuela sobre cualquier alergia alimentaria y proporcionar documentación de un médico para el archivo de salud del estudiante.
- Los padres / tutores también deben notificar a la escuela sobre cualquier otra restricción alimentaria debido a la religión o la costumbre.
- Intentaremos cumplir con las restricciones especiales importantes del menú (debido a creencias religiosas o alergias), pero no podemos garantizar que se cumplan todas las solicitudes.
- HVA sirve leche en el desayuno y el almuerzo. Cualquier padre/tutor que desee sustituir una bebida diferente debe proporcionar una nota a la escuela indicando la sustitución de la leche. Los padres/tutores deben proporcionar la bebida sustituta.
- Los estudiantes no pueden traer botellas de vidrio.
- Los estudiantes pueden comer o beber solo en las áreas y en los horarios designados por la escuela.
- Los estudiantes pueden traer comidas de casa (tenga en cuenta que los estudiantes no deben traer alimentos que requieran calor, agua caliente o refrigeración y, por razones de salud, no deben almacenar alimentos en casilleros).
- Los estudiantes y las familias no pueden pedir comida durante el día y recibirla en la escuela.
- Se anima a los estudiantes que traigan su propio almuerzo a traer una comida saludable y equilibrada.
- A los estudiantes de HVA no se les permite tener chicles o dulces en su poder en ningún momento.
- Cualquier estudiante que no traiga el almuerzo de casa debe llevar una bandeja durante su período de almuerzo. A la familia del estudiante se le cobrará el costo de este almuerzo de acuerdo con la elegibilidad de su familia para el almuerzo gratis / reducido / completo.
- HVA no permite que los estudiantes individuales vendan alimentos en ningún momento.
- Si a su hijo se le ha asignado una tarjeta de identificación de estudiante, debe tenerla durante las comidas. Se utilizan para escanear a los estudiantes en el sistema.
- Las comidas escolares se enumeran en un calendario mensual proporcionado por el Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York. Para los estudiantes que participan en el plan de almuerzos escolares, las familias pueden ver el calendario mensual en www.schoolfoodnyc.org

Deberes

Se espera que los estudiantes de HVA completen todo el trabajo asignado por el maestro a tiempo y lo mejor que puedan. Es extremadamente importante que las familias supervisen y fomenten esta tarea cada noche. Cualquier niño que no complete su tarea estará en desventaja académica y puede estar sujeto a consecuencias.

Objetos perdidos

Los artículos perdidos que se entreguen a la oficina se guardarán durante un mes, luego se donarán a organizaciones benéficas o se desecharán. Asegúrese de que el nombre del estudiante esté escrito en cada artículo que su hijo use en la escuela, ya que esto nos ayudará a devolver los artículos faltantes. Si su hijo ha perdido un artículo, puede buscar lo perdido y encontrado (*estudiantes de secundaria y preparatoria*). Las familias pueden comunicarse con la escuela de inmediato y / o venir a la escuela cualquier día de la semana entre las 8:00 a.m. y las 4:30 p.m. para buscar artículos perdidos.

Información médica y de inmunización

Seguimos todas las pautas estatales y federales en lo que respecta a los protocolos de salud y seguridad de COVID-19, incluida la vacunación, las pruebas y la detección. Comunicaremos actualizaciones continuas de nuestros protocolos de salud y seguridad a través de ParentSquare.

Vacunas: todos los niños deben estar vacunados de manera apropiada para su edad para asistir a la escuela en el estado de Nueva York. La cantidad de dosis depende del calendario recomendado por el Comité Asesor sobre Prácticas de Inmunización (ACIP). Los intervalos entre las dosis de la vacuna deben estar de acuerdo con el "Calendario de vacunación para niños y adolescentes recomendado por el ACIP". Las dosis recibidas antes de la edad mínima o los intervalos no son válidas y no cuentan para el número de dosis. HVA debe recibir un certificado de vacunación a más tardar el **29 de agosto**. Para el ACIP, consulte:

<https://www.cdc.gov/vaccines/schedules/downloads/child/0-18yrs-child-combined-schedule.pdf>

Examen físico: todos los estudiantes deben tener documentación archivada de que se ha administrado un examen médico completo antes de su primer día en HVA y también puede ser necesario para ciertas actividades extracurriculares. Los formularios adecuados (CH-205) se han puesto a disposición digitalmente para las nuevas familias y las copias impresas se pueden recoger en persona a pedido.

Enfermedad durante el horario escolar : si un niño se enferma o se lesiona durante el día escolar y no está lo suficientemente bien como para permanecer en clase, se llamará al padre / tutor para que recoja al niño. Es necesario tener actualizados los números de contacto de emergencia archivados en la oficina de la escuela en caso de que no se pueda contactar a nadie en casa.

Enfermedad o lesión durante las excursiones : si un niño se enferma o se lesiona y necesita asistencia médica durante una excursión, se notificará a los servicios de emergencia de inmediato. Los funcionarios de salud tomarán una determinación con respecto a la gravedad del problema. Si se requiere hospitalización, un adulto acompañará al niño al hospital. Los padres/tutores serán notificados de inmediato y se les informará sobre el paradero del niño y la naturaleza de la enfermedad o lesión.

Manejo de conmociones cerebrales: de conformidad con la Ley de Manejo y Concientización sobre Conmociones Cerebrales, cualquier estudiante sospechoso de haber sufrido una conmoción cerebral será retirado inmediatamente de las actividades cognitivas, atléticas y otras actividades físicas y permanecerá fuera de las actividades cognitivas, atléticas y otras actividades físicas hasta que un proveedor de atención médica autorizado lo evalúe y autorice a regresar a la actividad. Si hay alguna duda sobre si un estudiante ha sufrido una conmoción cerebral, se

presumirá que el estudiante ha resultado lesionado hasta que se demuestre lo contrario. La protección contra lesiones en la cabeza es una de las formas más importantes de prevenir una conmoción cerebral. HVA garantiza que (cuando corresponda) se brinde educación, equipo adecuado y supervisión para minimizar el riesgo al personal escolar, los estudiantes y las familias. Los estudiantes que reporten un golpe en la cabeza o se vea que se han golpeado la cabeza durante el horario escolar serán llevados a la enfermera y evaluados por conmoción cerebral. Independientemente del resultado de la evaluación, se notificará a las familias y se les dará la opción de recoger a su hijo para un examen médico adicional. Se revisará una política completa de manejo y concientización sobre conmociones cerebrales con los estudiantes y el personal y se distribuirá en las primeras semanas de clases.

Baño: para evitar interrupciones en el tiempo de aprendizaje, se alienta a los estudiantes a usar los baños durante el desayuno y el almuerzo. Si su hijo tiene una razón médica para necesitar usar el baño con frecuencia, proporcione una nota del médico al Equipo de Operaciones en la Oficina Principal.

Medicamentos (estudiantes de primaria): si su hijo requiere medicamentos durante el horario escolar, solo la enfermera de la escuela puede administrar este medicamento. Un médico y los padres deben firmar un formulario de administración de medicamentos con la dosis y los horarios exactos y entregarlo a la escuela para que se administre el medicamento. El medicamento debe estar en su embalaje/estuche original. Esta política se aplica a todos los medicamentos, incluida la aspirina, Tylenol y otros medicamentos de venta libre. Los estudiantes asmáticos deben notificar a un adulto tan pronto como la respiración se vuelva difícil.

Medicamentos (estudiantes de secundaria y preparatoria): si un niño puede autoadministrarse medicamentos, los padres deben poner sus iniciales en el área apropiada en el reverso del formulario de administración de medicamentos. La mayoría de los estudiantes de HVA Middle and High deben ser autodirigidos en la toma de medicamentos. A esos estudiantes se les permite llevar y autoadministrarse solo aquellos medicamentos que sean necesarios durante el día escolar sin supervisión; sin embargo, a los estudiantes nunca se les permite llevar sustancias controladas. Solo se deben administrar aquellos medicamentos que son necesarios para mantener al estudiante en la escuela y que deben administrarse durante el horario escolar. Cualquier estudiante que deba tomar medicamentos durante el día escolar regular o mientras participa en actividades patrocinadas por la escuela (por ejemplo, excursiones, atletismo) debe tener un Formulario de Administración Médica (MAF) archivado para administrar medicamentos.

Se requieren varios tipos de autorización para los medicamentos administrados en los terrenos de la escuela, todos específicos para las adaptaciones requeridas. Notifique a la escuela sobre cualquier medicamento que su hijo deba tomar o que pueda tener en su poder para tomar según sea necesario durante el horario escolar.

Orden de protección

Si ha obtenido una orden de protección y requiere que la escuela no entregue a su hijo a ninguna persona en particular, debe proporcionar una copia para la oficina principal. Las órdenes de protección solo se cumplirán si están vigentes.

Propiedad personal

La escuela no asume responsabilidad por pérdidas, robos o daños a la propiedad personal de nuestros estudiantes. Asegúrese de que su hijo solo traiga materiales relacionados con la escuela todos los días.

Aprendizaje remoto

Si HVA considera necesario pasar al aprendizaje remoto por cualquier motivo, se espera que todos los estudiantes asistan a clases en línea, tanto sincrónicas como asincrónicas. Valoramos y entendemos la importancia de mantener un entorno de aprendizaje estructurado para todos los estudiantes. La asistencia se tomará diariamente y se contará para el recuento de asistencia diaria de los estudiantes. Se espera que los estudiantes defiendan nuestros valores y creencias. Los estudiantes deben estar preparados para las clases con todos los materiales necesarios, el nombre mostrado y su cámara encendida, a menos que se comunique al director de la escuela. Si bien no se requieren uniformes durante el aprendizaje remoto, se espera que los estudiantes estén vestidos apropiadamente. Los estudiantes no pueden solicitar el aprendizaje remoto como alternativa a asistir a la escuela en persona.

Procedimientos de seguridad

HVA realiza simulacros regulares para instruir y capacitar a los estudiantes en procedimientos de emergencia y evacuación para que todos puedan salir del edificio escolar en el menor tiempo posible y sin pánico en caso de una emergencia real. Al escuchar la señal de evacuación, todos los adultos y niños deben salir rápidamente del edificio de manera ordenada. Esto puede significar salir de la escuela sin abrigos, chaquetas y mochilas, pero los maestros harán todo lo posible para garantizar que los estudiantes no estén expuestos al clima frío por mucho tiempo. Los visitantes también deben seguir los procedimientos de seguridad.

HVA mantiene planes de seguridad apropiados de conformidad con la ley del estado de Nueva York. Estos planes describen las operaciones de la Escuela y sus procedimientos de emergencia.

Según el Formulario de recopilación de datos resumido de seguridad escolar y clima educativo (SSEC) del Departamento de Educación del Estado de Nueva York (SED), HVA debe informar incidentes violentos o disruptivos que ocurran en la propiedad escolar, incluidos los incidentes que ocurren en un autobús escolar (como se define en la Ley de Vehículos y Tránsito §142) y en funciones escolares. Los informes se envían al Departamento de Educación del Estado de Nueva York al final de cada año, generalmente antes del 30 de julio.

Escuela de los sábados

Primaria

HVA tendrá muchos eventos los sábados y tutorías durante el año escolar. Estos eventos están diseñados para mejorar el aprendizaje de los estudiantes y, a menudo, consistirán en excursiones familiares a lugares de la ciudad. Estos eventos se incluirán en el calendario familiar y se anima a todas las familias a asistir.

Secundaria y Preparatoria

Es posible que se requiera que los estudiantes asistan a la escuela sabatina dependiendo de su desempeño en las evaluaciones provisionales, las calificaciones, la asistencia y una variedad de otros factores. Si un estudiante es asignado a la Escuela de los Sábados, esto es una indicación de que el estudiante no ha dominado el material de nivel de grado y se le puede requerir que repita el grado, dependiendo del rendimiento académico posterior. Los estudiantes que asisten a la escuela de los sábados deben llegar a tiempo y seguir todas las reglas de la escuela; la asistencia es obligatoria. El progreso académico en la escuela sabatina se mide por la mejora en las calificaciones del curso. Si un estudiante no asiste un sábado, se le pedirá que recupere el tiempo perdido a discreción de la escuela.

Cierres de escuelas

En casos de tormentas de nieve o emergencias en toda la ciudad, HVA seguirá la directiva del canciller de la ciudad de Nueva York con respecto al cierre de escuelas o aperturas retrasadas. Si las escuelas del DOE de la ciudad de Nueva York están cerradas o retrasadas, HVA también se cerrará. Los anuncios de cierres de escuelas generalmente ocurren a las 6:00 a.m. en CBS, NBC, FOX y NY1. Se espera que si las escuelas abren, los estudiantes lleguen a tiempo y se queden hasta la hora de salida regular de la escuela. En el caso de que **solo** HVA cierre la escuela por cualquier motivo, los anuncios se harán a través de ParentSquare y llamadas automáticas.

Propiedad y materiales escolares

HVA proporciona libros de texto y materiales de cursos complementarios, como tecnología proporcionada por la escuela, para apoyar y mejorar el aprendizaje. Se espera que los estudiantes usen la propiedad y los materiales de la escuela según lo asignado, para cuidarlos y devolverlos en buenas condiciones. A los padres/tutores se les puede facturar el costo total de la propiedad y los materiales escolares perdidos, dañados o destruidos. Los estudiantes que pierden, dañen o destruyan la propiedad y los materiales escolares también pueden estar sujetos a consecuencias disciplinarias. A los estudiantes que no devuelvan la propiedad y los materiales de la escuela no se les emitirán sus boletas de calificaciones y / o transcripciones ni se les enviarán por correo a casa. *Los padres/tutores deben pagar en su totalidad cualquier material perdido, dañado o destruido antes de que se emitan las boletas de calificaciones y/o las transcripciones.*

Los escritorios y otros muebles y equipos en las aulas son para uso de los estudiantes y deben usarse con cuidado y responsabilidad. Los estudiantes no pueden pegar materiales en los escritorios a menos que se les indique específicamente que lo hagan, y bajo ninguna circunstancia pueden escribir en escritorios u otros muebles. Cualquier fotografía o material impreso publicado en las paredes debe ser aprobado por adelantado por un miembro de la facultad y ser coherente con el ambiente profesional de la escuela.

Cualquier estudiante que intencionalmente desfigure o dañe el edificio de la escuela, cualquier propiedad dentro del edificio o el campus a su alrededor, o que active una alarma de incendio innecesaria, estará sujeto a consecuencias disciplinarias que pueden incluir, entre otras, la suspensión.

Búsquedas

En el caso de una situación que requiera una intervención inmediata para proteger la seguridad de la comunidad escolar o de cualquier individuo, si existe una sospecha razonable de que un estudiante está violando la ley (es decir, rumores de drogas o armas peligrosas, olor a alcohol o marihuana), y / o si se sabe que un estudiante ha estado en violación reciente de las políticas de armas / drogas / alcohol de la escuela, HVA puede realizar búsquedas de estudiantes y propiedades estudiantiles. Esto incluye, entre otros, mochilas. Los escritorios, casilleros y otros equipos escolares siguen siendo propiedad de la escuela y los estudiantes no deben esperar privacidad en estas áreas. Antes de cualquier búsqueda, los estudiantes tendrán la oportunidad de producir cualquier artículo en su poder que no deba estar en la escuela. Si un estudiante se niega a cooperar con una solicitud de registro, la escuela puede confiscar la propiedad en cuestión. También se puede contactar a las fuerzas del orden para ayudar con una búsqueda, según corresponda.

Un registro escolar se justificará desde su inicio si los funcionarios escolares tenían motivos razonables para sospechar que encontraría evidencia de que un estudiante violó o estaba violando la ley o las reglas escolares. El alcance del registro será permisible si las medidas utilizadas estaban relacionadas con los objetivos del registro, y no excesivamente intrusivas teniendo en cuenta la edad y el sexo del estudiante y la naturaleza de la infracción.

La familia del estudiante que ha sido registrado será notificada del incidente.

El funcionario escolar autorizado que realice la búsqueda será responsable de registrar con prontitud la siguiente información sobre cada búsqueda:

1. Nombre, edad y grado del estudiante buscado.
2. Razones de la búsqueda.
3. Nombre de cualquier informante.
4. Propósito de la búsqueda (es decir, qué artículo(s) se buscaba).
5. Tipo y alcance de la búsqueda.
6. Persona que realiza la búsqueda y su título y cargo.
7. Testigos, si los hubiera, del registro.
8. Hora y lugar de búsqueda.
9. Resultados de la búsqueda (es decir, qué elemento(s) se encontró).
10. Disposición de los artículos encontrados.
11. Hora, forma y resultados de la notificación a los padres.

El director o la persona designada por el director será responsable de la custodia, control y disposición de cualquier artículo ilegal o peligroso que se le quite a un estudiante. El director o la persona designada por el director etiquetará claramente cada artículo tomado del estudiante y mantendrá el control de los artículos, hasta que el artículo sea entregado a la policía. El director o su designado será responsable de entregar personalmente los artículos peligrosos o ilegales a las autoridades policiales.

Uso y abuso de sustancias

HVA no tolerará el uso y abuso de sustancias restringidas. Se considera que el uso y abuso de sustancias ha ocurrido cuando un estudiante está bajo la influencia del alcohol u otras drogas, en posesión de alcohol u otras drogas, o está involucrado en el suministro o venta de alcohol o cualquier otra droga en los terrenos de la escuela o en un evento patrocinado por la escuela, incluidos los que se llevan a cabo fuera del campus. Si se descubre que un estudiante viola esta política, se debe contactar al director o decano de inmediato. Las consecuencias por violar esta política pueden resultar en medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión. Si el personal sospecha que un estudiante está bajo la influencia de drogas o alcohol, el estudiante será retirado de la clase y retenido en la oficina para que un adulto autorizado lo recoja de la escuela. En el caso de que un estudiante presente problemas con el abuso de sustancias, incluido el uso, posesión o distribución de drogas ilegales, parafernalia de drogas y / o alcohol, se harán referencias a servicios de consejería en la escuela o a través de una organización comunitaria externa. Los adultos que se sospeche que están bajo la influencia mientras se encuentran en las instalaciones o en un evento escolar, serán retirados de inmediato y se les dará acceso limitado o restringido a HVA y funciones escolares.

Transporte

- **Tarjetas OMNY** : los estudiantes que viven a más de 1/2 milla de la escuela califican para las tarjetas OMNY sin costo alguno. Las tarjetas OMNY para estudiantes son válidas para cuatro viajes por día en autobuses y metros de la MTA en cualquier momento, todos los días de la semana, durante todo el año (esto incluye fines de semana y verano).
- **Tarjetas OMNY perdidas / dañadas** : si una tarjeta OMNY de estudiante se pierde o se daña, comuníquese con la oficina principal / Centro de bienvenida lo antes posible. Las tarjetas de reemplazo son proporcionadas por el Departamento de Educación y pueden tardar varias semanas en reemplazarse. Mientras tanto, los costos de transporte deben ser cubiertos por la familia del estudiante.

Uniforme

Con el fin de proporcionar a los estudiantes un entorno de aprendizaje afectuoso, académico y de apoyo y para crear un sentido de comunidad, los estudiantes de HVA usan un uniforme escolar requerido para la escuela y todas las funciones escolares compradas en:

Uniformes de FlynnO'Hara

49 Calle 116 Oeste

Nueva York, NY 10026

(212) 328-4019

Directrices:

Todas las camisas, jerséis, suéteres y piezas de uniformes de gimnasia deben tener el logotipo oficial de HVA y deben comprarse en FlynnO'Hara. Los estudiantes NO pueden usar camisas, suéteres, suéteres o uniformes de gimnasia comprados en ninguna tienda que no sea FlynnO'Hara.

- FlynnO'Hara agrega el logotipo de HVA en todas las piezas que lo requieren.

- Los pantalones (que no sean pantalones de chándal) también se pueden comprar en su tienda departamental local, siempre que sean pantalones de corte recto, azul marino o gris. **Los pantalones de chándal SOLO están permitidos para los grados PreK y K.**

Los zapatos, cinturones, medias y calcetines se pueden comprar en cualquier tienda que elija, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:

- Los zapatos deben ser seguros y cerrados, sin Crocs, Uggs o sandalias.
- Los cinturones deben ser de color negro sólido.
- Las medias solo pueden ser blancas o azul marino (sin encaje).
- Los calcetines pueden ser de cualquier color, cualquier patrón.

Lo siguiente NO está permitido en ninguna escuela de HVA:

- Joyas (con la excepción de aretes pequeños individuales para niños y niñas: no más grandes de 1/4 de pulgada de tamaño)
- Sombreros, pañuelos o cualquier otra cubierta para la cabeza (excepto cuando se usa con fines religiosos)
- Chaquetas o sudaderas con capucha (excepto cuando esté al aire libre)
- Tacones altos
- Vestimenta inmodesta
- Ropa excesivamente holgada o excesivamente ajustada
- Alterar los uniformes de cualquier manera (por ejemplo, escribir, dibujar, cortar)
- Jeans rotos / desgastados
- Accesorios o cualquier otra cosa que distraiga al estudiante y a los demás, como anteojos polarizados o hebillas de cinturón personalizadas

Política de garantía y devolución:

FlynnO'Hara ofrece una garantía de año escolar en todas las piezas de uniforme de HVA. Si no está completamente satisfecho con la forma en que se mantiene un artículo de uniforme de FlynnO'Hara dentro de un año de la compra, lo reemplazarán con un artículo idéntico sin cargo. Los productos en garantía se pueden cambiar por correo o en cualquiera de las 34 tiendas minoristas de FlynnO'Hara..

Directrices adicionales PK-12

Siempre es importante que, incluido el día de vestimenta ocasional, la apariencia de los estudiantes sea de buen gusto y apropiada para un entorno escolar. La ropa y los accesorios no pueden:

- Mostrar lenguaje o imágenes vulgares, discriminatorias u obscenas
- Incluya gorras u otras cubiertas para la cabeza a menos que sea necesario por razones religiosas o médicas
- Promover conductas ilegales o violentas
- Contener amenazas o símbolos de pandillas
- Promover el uso ilegal de armas, alcohol, tabaco, drogas o parafernalia de drogas
- Escote expuesto, partes íntimas, el abdomen o la ropa interior, y en el caso de los pantalones, la cintura no debe caer por debajo de las caderas
- Transparente o sexualmente provocativo

Política de visitantes

La seguridad de los estudiantes y el personal de HVA es de suma importancia. Tenemos la responsabilidad con nuestros padres/tutores, estudiantes y personal de proporcionar un entorno seguro que sea propicio para el aprendizaje. Es imperativo que nuestros maestros y personal puedan trabajar, sirviendo a nuestros estudiantes, en un ambiente seguro, colegiado y respetuoso. Con ese fin, los estudiantes, las familias y los visitantes pueden ingresar solo por la entrada principal del edificio. Las familias y cualquier otro visitante deben registrarse con el guardia de seguridad escolar o el oficial de seguridad. Luego, los visitantes son dirigidos a la oficina principal de la escuela para registrarse.

Los padres / tutores / tutores pueden visitar el salón de clases de sus hijos en cualquier momento, pero siempre deben registrarse primero en la oficina principal y no pueden interrumpir la clase de ninguna manera. Si una familia desea reunirse con un maestro, decano o director, la reunión debe programarse antes de la llegada de la familia. Los maestros de HVA siguen un horario muy específico durante el día y tienen muy poco tiempo lejos de sus estudiantes.

Los visitantes que violen los procedimientos relacionados con las visitas a las escuelas, cuya conducta ponga en peligro la seguridad de los estudiantes y el personal, o interfiera con los programas en la escuela, están sujetos a la expulsión inmediata de la escuela por orden del Director, Director de Operaciones o Decano de Estudiantes, acceso limitado al edificio escolar y posible arresto. La escuela se reserva el derecho de limitar el acceso futuro al edificio a los visitantes que violen los procedimientos escolares o se comporten de una manera que los funcionarios escolares determinen que es amenazante o perturbadora.

Procedimientos de retiro o transferencia

Es nuestro sincero deseo trabajar con todos los estudiantes y familias que están inscritos en HVA y que nuestra asociación sea duradera. Entendemos, sin embargo, que hay casos en los que es necesario retirarse de la Escuela o transferirse dentro de nuestra red de escuelas.

- Si desea **retirar a** su estudiante de HVA durante el año escolar actual, venga a la oficina y firme un formulario de retiro. Por favor, comprenda que el retiro de HVA resultará en la pérdida del asiento del estudiante en la escuela y es posible que el estudiante no tenga la opción de volver a inscribirse en la escuela a menos que se presente una solicitud y el estudiante sea admitido por lotería. El Director se reserva el derecho de tomar determinaciones sobre la reinscripción en circunstancias inusuales.
- Si desea **transferir a** su estudiante a otro campus de HVA que ofrezca el mismo grado en el que se encuentra su hijo, puede hacer la solicitud en la oficina principal de la escuela actual de su hijo. Idealmente, todas las solicitudes de transferencia interna deben enviarse para su consideración para el siguiente año escolar. Las solicitudes de transferencia a mitad de año se revisarán caso por caso. Las razones aceptables para solicitar una transferencia incluyen:

- Cambio en la dirección de la casa, lo que resulta en un viaje significativamente más fácil al campus alternativo
- Alineación de hermanos, donde el hermano de un estudiante asiste a un campus HVA diferente
- Preocupaciones documentadas de seguridad o conflictos entre pares que no se pueden resolver en el campus actual
- Dificultades familiares o circunstancias personales atenuantes
- Ajuste programático o necesidades de apoyo académico mejor abordadas en el campus alternativo
- Las aprobaciones de transferencia no están garantizadas y están sujetas a disponibilidad y revisión administrativa.